CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

COMPONENTE 4

INFORME SOCIAL MENSUAL No 2 versión 1

PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

CONTRATO DE OBRA ICCU 417 DE 2025

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2025

CONTROL DE REVISIONES		
0	noviembre 10 de 2025	Documento original
1	noviembre 12 de 2025	Documento ajustado atndiendo las observaciones realizadas por la interventoría mediante oficio GMC-142-094-2025 del 11 de noviembre de 2025

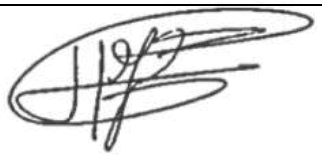
Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Profesional social Andrea Pintor F.	Director de obra Ing. Mauricio Puyo	Interventoría Grupo Metro Colombia Profesional Social Paola Pava
Firma: 		

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN....6
2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO....7
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO....7
2.1.1. Localización....7
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.9
4. OBJETIVOS10
4.1. OBJETIVO GENERAL....10
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.10
5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL11
5.1. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL....11
5.1.1. Proyecto Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial11
5.2. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS....14
5.3. PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL17
5.3.1. Proyecto atención a la comunidad....17
5.3.2. Proyecto información y divulgación21
5.3.2. Proyecto Cultura vial y participación comunitaria28
6. INFORMES DE GESTION SOCIAL Y EVALUACIÓN30
7. CORRESPONDENCIA....31
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....32

Listado de Tablas

Tabla 1 Localización de tramos9
Tabla 2. Información del contratista....9
Tabla 3. Hojas de vida recibidas....13
Tabla 4 Indicadores de gestión programa Gestión Social14
Tabla 5 Indicadores de Gestión Programa Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos16
Tabla 6 Indicadores de gestión proyecto Atención a la comunidad....21
Tabla 7 Relación de volantes entregados24
Tabla 8 Relación de afiches fijados25
Tabla 9 Oficios de convocatoria radicados....26
Tabla 10 Indicadores de Gestión Proyecto Información y Divulgación....27
Tabla 11 Indicadores de gestión proyecto cultura vial y participación comunitaria....30
Tabla 12 Informes mensuales de gestión social....31
Tabla 13 Correspondencia social enviada....31
Tabla 14 Correspondencia social recibida....32

Listado de Anexos

ANEXO 1 Trazabilidad de aprobación Plan de Gestión Social.....11
ANEXO 2 Respuesta ARN12
ANEXO 3 Trazabilidad de aprobación diseño del pendón PAC18
ANEXO 4 Trazabilidad ubicación y apertura del PAC19
ANEXO 5 Trazabilidad de aprobación diseño identificación de buzones20
ANEXO 6 Presentación, acta y lista de asistencia reunión de inicio23
ANEXO 7 Trazabilidad aprobación volante y oficio de convocatoria24
ANEXO 8 Volante generado, soporte de entrega y registro fotográfico24
ANEXO 9 Soporte fijación de afiches25
ANEXO 10 Soporte oficios radicados26
ANEXO 11 Acta de conformación COPACO29
ANEXO 12 Copia resolución 34 Veeduría Ciudadana.....29

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe las actividades realizadas para la implementación del Plan de Gestión Social por parte del área social del Consorcio Subachoque 2025, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, en desarrollo del contrato de obra ICCU 417 DE 2025, cuyo objeto es “REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

La gestión social se enfoca en implementar estrategias y acciones dirigidas a minimizar los posibles impactos negativos generados por la ejecución de las obras y promover la participación comunitaria durante el desarrollo de la misma, a través de la implementación de los siguientes programas: 1. Programa de Gestión Social, a través del proyecto Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial. 2. Programa Gestión Social de infraestructura, predios y servicios públicos, a través del proyecto infraestructura de predios y servicios públicos y 3. Programa de Participación, gobernanza e inclusión social, a través de los proyectos de Atención a la comunidad, Información y divulgación y Cultura vial y participación comunitaria.

De acuerdo con lo anterior se busca mitigar el impacto socioambiental que se pueda generar durante las actividades preliminares de obra y durante la ejecución de esta, teniendo en cuenta la identificación del área de influencia directa e indirecta y el alcance contractual que tiene el contrato ICCU-CTO- 417 de 2025.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

La vía que desde el casco urbano de Subachoque conduce a la vereda de Puente Piedra, sobre la vía concesionada Bogotá - Villeta, atravesando por los territorios municipales de Subachoque y Madrid, está definida por la Resolución 263 del 26 de enero de 2018, que establece “Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al Departamento de Cundinamarca”, como una vía de segundo orden, con código vial 06-04-09 y denominada como Madrid – Puente Piedra – Subachoque, donde el tramo de interés de las intervenciones tiene una longitud de 13,7 kilómetros aproximadamente con un ancho promedio de vía de 6,00 metros, con espacios adicionales para la localización de obras de drenaje que varían a lo largo del corredor

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. Localización

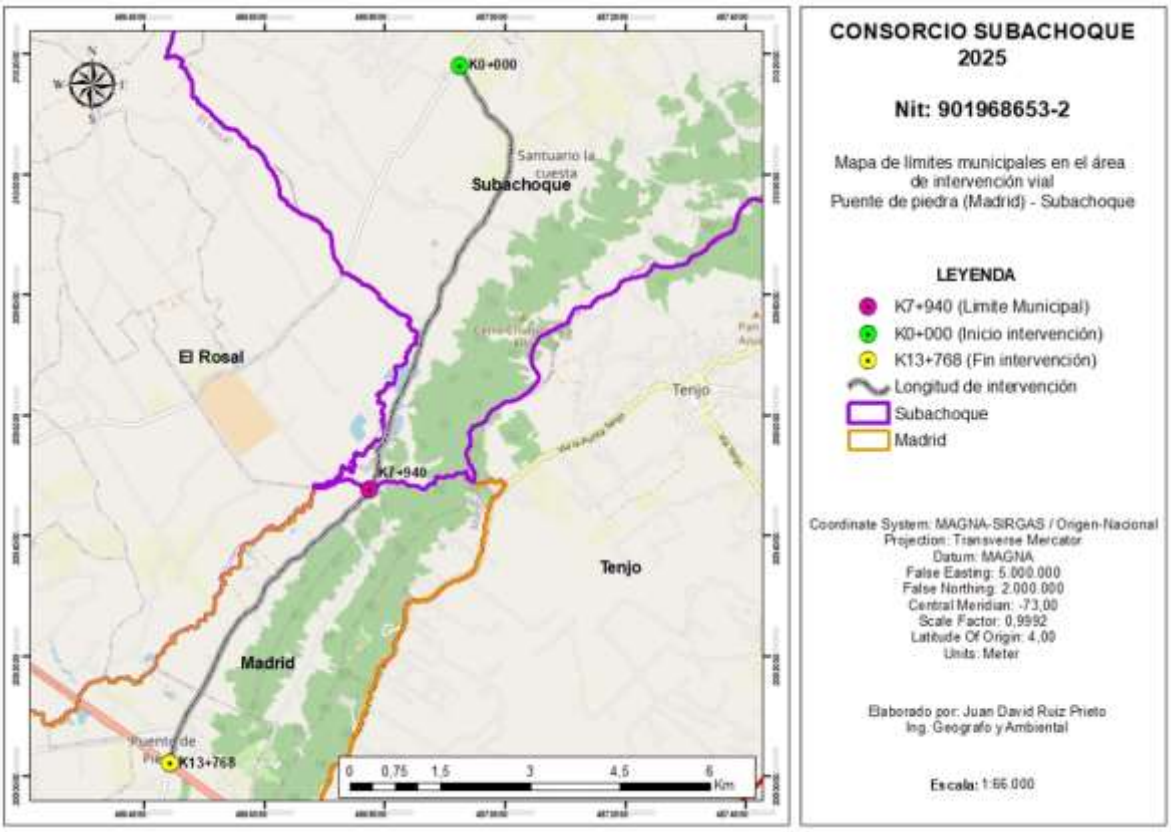
El Municipio de Subachoque se encuentra ubicado en la Provincia Sabana de Occidente, a una distancia de 35 Km. de Bogotá D. C. se encuentra en la conformación geográfica del valle del río Subachoque y parte de su territorio está en la hoya de la Quebrada de Nimicé que corresponde a la cuenca del río Negro.

Límites del municipio:

Sus límites son al Oriente: Tabio y Tenjo; Norte Zipaquirá; Occidente San Francisco, Pacho y Supatá; Al Sur Madrid y el Rosal

La vía a intervenir conecta los municipios de Subachoque y Madrid, partiendo desde el casco urbano de Subachoque hasta conectar con la autopista Bogotá Villeta a la altura del centro poblado de Puente piedra, se han priorizado seis diferentes tramos, cuyo alcance total abarca 6336 m, el corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros, con la estructura de pavimento.

Ilustración 1. Localización del proyecto



Fuente Consorcio Subachoque 2025, septiembre 2025

Las principales actividades u obras para ejecutar a través del contrato son las siguientes: Mejoramiento y/o rehabilitación de la vía con estructura de pavimento, reemplazo de carpeta asfáltica, Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal, Construcción de obras de confinamiento lateral, Limpieza y mantenimiento de estructuras existentes, Instalación de señalización y demarcación vial.

Tabla 1 Localización de tramos

Tramo		Longitud (m)	Tipo de intervención	Ancho promedio (m)
K1+099	K1+846	747	Cambio carpeta	6
K5+700	K6+100	400	cambio carpeta	6
K7+253	K7+727	474	Cambio carpeta	6
K7+980	K8+735	755	Rehabilitación	6
K8+735	K9+285	550	Mejoramiento	6
K9+285	K12+695	3410	Rehabilitación	6
	Total	**6336**		

Fuente: ICCU-LP-005-2025

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

Tabla 2. Información del contratista

Contratista	
Contrato No.	ICCU-CTO-417 DE 2025
Objeto del contrato	"Rehabilitación de la vía que conduce desde el casco urbano de Subachoque, municipio de Subachoque, hasta la vereda de Puente Piedra, municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca"
Contratante	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Supervisor	Ing. Wilson Garzón
Interventoría	Grupo Metro Colombia
Contratista	Consorcio Subachoque 2025
Valor del contrato	19.942.883.858
Fecha de inicio	1 de septiembre de 2025
Fecha de finalización	31 de julio de 2026
Plazo de ejecución	11 meses

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Presentar los resultados de las actividades contenidas en el Plan de Gestión Social, realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, en el desarrollo del contrato ICCU-CTO- 417 de 2025 con objeto “REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Relacionar la respuesta emitida por la ARN en cuanto a la disponibilidad de personal en proceso de reintegración para vinculación laboral en el proyecto.
- Hacer referencia a la realización de la reunión de inicio de obra con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto.
- Presentar la evidencia de convocatoria a entidades y comunidad de los municipios de Subachoque y Madrid para la socialización informativa de inicio de obra.
- Mencionar la conformación del comité COPACO y la notificación del registro de una Veeduría Ciudadana para el proyecto por parte de comunidad del municipio de Subachoque.

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El Plan de Gestión Social (PGS) se presenta de acuerdo a lineamientos establecidos en la fase de estudios y diseños del proyecto a ejecutar, basados en el Plan de adaptación de la guía ambiental para proyectos de infraestructura – Subsector Vial formulado por el INVIAS, los cuales están orientados a implementar estrategias que contribuyan a la mitigación del posible impacto generado, mediante el acompañamiento a las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.

Durante el mes de octubre se recibió aprobación del componente social del PAGA Versión 1 ó el Plan de Gestión Social, para lo cual se realizaron las siguientes acciones: En respuesta al oficio GMC-142-047-2025 con fecha 30 de septiembre de 2025, en el cual se remitieron observaciones por parte de la interventoría al documento PAGA avance No. 2, el consorcio Subachoque 2025 radicó el oficio CSB-080 con fecha octubre 25 de 2025 con la versión 1 de documento PAGA en la cual se atienden las observaciones remitidas por la interventoría.
A través del oficio GMC-142-080-2025 con fecha 29 de octubre de 2025, se recibe aprobación del componente social del PAGA teniendo en cuenta que se atendieron las observaciones realizadas por la interventoría.

ANEXO 1 Trazabilidad de aprobación Plan de Gestión Social

5.1. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL

5.1.1. Proyecto Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial

Objetivo del proyecto:

Dar cumplimiento a la Cláusula 9 del contrato - Obligaciones generales del contratista, numeral 1. Se dará cumplimiento a la contratación del 30% de personal de Mano de Obra

No Calificada de la región (MONC) incluyendo el 5% de la contratación de personal en condición de vulnerabilidad y/o mujeres.

Dar cumplimiento a la Cláusula 9 del contrato - Obligaciones generales del contratista, numeral 30. Se propenderá por el cumplimiento de la contratación como mínimo del 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.

Acciones:

Solicitud certificación ARN:

Durante el mes de octubre se recibe respuesta de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN con la certificación de la NO existencia de personas en proceso de reintegración, disponibles para contratación en el desarrollo del proyecto, que residan en los Municipios de Subachoque ó Madrid Cundinamarca.

La respuesta se recibió el 7 de octubre de 2025 con oficio OFI25_024572, mediante correo electrónico certificado por 4 72. De esta manera se da cumplimiento al requerimiento contractual para el inicio de la obra.

ANEXO 2 Respuesta ARN

Recepción de hojas de vida:

La recepción de hojas de vida se realizará a través del punto de atención a la comunidad y/o los canales de atención al usuario, a través de los líderes de las Juntas de Acción Comunal o Alcaldías Municipales del Subachoque y Madrid, Cundinamarca.

Las vacantes que se generen por parte del contratista serán registradas en el sistema de información del servicio público de empleo correspondiente, del cual se presentará soporte en el informe mensual que corresponda. (Cláusula 10 del contrato - Obligaciones específicas del contratista, numeral 58).

A la fecha se han recibido las siguientes hojas de vida de personal del sector.

Tabla 3. Hojas de vida recibidas

No.	NOMBRE	GENERO	PERFIL	FECHA EN QUE SE RECIBE	MEDIO POR EL CUAL SE RECIBIÓ
1	Rosalba Gómez	Mujer	Administrativo	22 de octubre de 2025	Casa de Gobierno
2	Consuelo Blanco	Mujer	Ser. generales Obra	29 de octubre de 2025	correo Consorcio
3	Leidy Estefanía Méndez	Mujer	Administrativo	30 de octubre de 2025	Concejal Cecilia Pulido
4	Fabián Camilo Torres	Hombre	obra	30 de octubre de 2025	Concejal Cecilia Pulido
5	Nelson Velasco	Hombre	obra	31 de octubre de 2025	correo Consorcio
6	Karen Natalia Triana	Mujer	obra	31 de octubre de 2025	correo Consorcio
7	Maira Parada	Mujer	obra	31 de octubre de 2025	correo Consorcio

Soporte de cumplimiento de contratación:

El cumplimiento de la vinculación de personal de mano de obra no calificada de la región será reportado en el informe mensual de Gestión Social en el formato establecido para la relación del personal contratado, el cual contará con el soporte de certificado de residencia del trabajador, expedida por la Junta de Acción Comunal o Alcaldía Municipal.

La gestión realizada hasta el momento para el cumplimiento de los porcentajes requeridos de vinculación de personal del sector en el proyecto, se centra en la difusión de los canales para la recepción de hojas de vida que se ha realizado a través de los lideres comunitarios a partir de la información bridada en la reunión preliminar del proyecto.

Para el presente periodo no se llevó a cabo vinculación de personal del sector al proyecto, teniendo en cuenta que no han iniciado a las actividades constructivas propias de la obra y que la aprobación de los respectivos PMT se encuentran en trámite.

Tabla 4 Indicadores de gestión programa Gestión Social

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No. de trabajadores de la región contratados MONC / No. Total de trabajadores contratados MONC x 100	Requiere el 30% de MONC de la región	De gestión	Mensual	0% No aplica para este periodo ya que no ha iniciado la fase constructiva, por lo tanto no se ha iniciado el proceso de contratación de personal para obra.
No. de mujeres de la región contratadas MONC / No. Total de trabajadores contratados MONC x 100	Requiere el 5% de MONC de mujeres	De gestión	Mensual	
Mano de obra Local contratada / Mano de obra Local requerida x 100	Requiere propender por el cumplimiento del 50% de mano de obra local	De gestión	Mensual	

5.2. PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.2.1. Proyecto infraestructura de predios y servicios públicos

Objetivo del proyecto:

Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas.

Acciones:

Levantamiento de actas de vecindad:

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Este ítem no aplica para este periodo, las actas de vecindad se realizarán antes de iniciar la intervención en cada tramo.

Levantamiento de actas de compromiso:

Se realiza en las visitas de seguimientos, se diligencia en el caso en donde se genere algún tipo de compromiso por parte de los actores involucrados en las obras. El registro de las actas de compromiso se realizará en el mismo formato de acta de reunión.

Este ítem no aplica para este periodo

Cierre de actas de vecindad:

Una vez finalizadas las actividades de obra, el contratista establecerá contacto con cada propietario ó representante de cada predio, con el objetivo de realizar el cierre del acta de vecindad en el formato establecido, en el cual se certifica que durante la ejecución de las obras no se generaron afectaciones al predio y que se encuentra en las mismas condiciones registradas en el acta de vecindad de inicio.

Este ítem no aplica para este periodo

Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Previo a las actividades de descapote y excavaciones se verificará la existencia de redes de servicios públicos.

En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad con mínimo 3 días de anticipación y contar con un Plan de contingencia. En el PAC se contará con un directorio de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de presentarse cualquier emergencia.

Este ítem no aplica para este periodo

Tabla 5 Indicadores de Gestión Programa Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
N° de actas de vecindad elaboradas / N° de actas de vecindad requeridas x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	N.A.
N° de actas de compromiso elaboradas / N° de actas de compromiso requeridas x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	N.A.
N°. de actividades para prevención de la afectación de servicios públicos realizadas / N° de de actividades para prevención de la afectación de servicios públicos presentadas x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	N.A.

5.3. PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

5.3.1. Proyecto atención a la comunidad

Objetivo del proyecto:

Crear y mantener un sistema de atención oportuna y eficaz que permita atender y tramitar las quejas, peticiones, reclamos, solicitudes y/o sugerencias que se presenten con respecto al proyecto.

Acciones:

Implementar un mecanismo de recepción de peticiones, quejas y reclamos para la etapa de construcción.

Durante el tiempo de ejecución del proyecto se contará con un punto de atención al ciudadano, ubicado en un lugar de fácil acceso para la comunidad y cercano al área de obra, este espacio será dotado con las condiciones necesarias (escritorio, sillas, baño, planos, cronograma general de obra y aviso del PAC permanente a la entrada) para garantizar la atención por parte del área de Gestión Social.

Punto de atención presencial:

Durante este periodo el Consorcio Subachoque 2025 notificó a la interventoría la ubicación de la oficina de atención al ciudadano en la carrera 5 No. 3 A – 83 Puente Piedra Centro, municipio de Madrid, mencionando que la adecuación del mismo se realizaría previo a la reunión de socialización de inicio de obra.

El PAC y su horario de atención presencial se identificó con un pendón informativo previamente aprobado por la interventoría y avalado por la entidad, como se observa en el siguiente registro fotográfico.

Ilustración 2. Localización e identificación del PAC



Fuente Consorcio Subachoque 2025

La propuesta de diseño del pendón del PAC se remitió a la interventoría el día 22 de octubre de 2025 a través de correo electrónico, del cual se recibió aprobación y visto bueno parte de la supervisión en la misma fecha.

ANEXO 3 Trazabilidad de aprobación diseño del pendón PAC

Con respecto a la ubicación y apertura del punto de atención a la comunidad se generaron los siguientes comunicados por parte de la interventoría y del contratista

El día 23 de octubre de 2025 se recibe el comunicado GMC-142-075-2025 por parte de la interventoría solicitando la instalación del PAC. En respuesta el Consorcio Subachoque 2025 remite el oficio CSB-104 el día 24 de octubre de 2025 notificando la ubicación del PAC y mencionando que la adecuación del mismo se realizaría previo a la reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

El día 27 de octubre de 2025 se recibe el comunicado GMC-142-077-2025 por parte de la interventoría solicitando la apertura de la oficina de atención a la comunidad adjuntando registro fotográfico.

El día 31 de octubre de 2025 se recibe el comunicado GMC-142-082-2025 por parte de la interventoría reiterando la notificación de apertura de la oficina de atención a la comunidad adjuntando registro fotográfico.

ANEXO 4 Trazabilidad ubicación y apertura del PAC

Punto de atención telefónico:

Durante el mes de octubre de 2025, el Consorcio Subachoque 2025 habilitó la línea telefónica 3112144547 para la atención a la comunidad, la cual cuenta con opción de WhatsApp para recepción del PQRS y socialización de convocatorias digitales.

Punto de atención virtual:

El correo electrónico: socialsubachoque2025@gmail.com se encuentra disponible para la atención al a comunidad

Instalación de buzones para recepción de PQRS:

Se instalarán dos (2) buzones debidamente identificados y señalizados con información del contrato, junto a los puntos satélite de información que se localizarán en las alcaldías municipales de Subachoque y Madrid. Se realizará verificación semanal de los mismos por parte del componte social del contratista, el soporte de la verificación del buzón será registrado en el formato y se contará con registro fotográfico.

El 24 de octubre de 2025 el contratista remitió a la interventoría la propuesta de identificación para los buzones mediante correo electrónico, la interventoría realizó solicitud de ajustes, las cuales fueron atendidas obteniendo aprobación el día 28 de octubre y visto bueno de la supervisión el 29 de octubre de 2025. Los buzones se encuentran en proceso de elaboración para su instalación durante el próximo mes.

ANEXO 5 Trazabilidad de aprobación diseño identificación de buzones

Recorridos de obra:

Durante el desarrollo de actividades de obra, el área social del contratista realizará recorridos por la obra con periodicidad semanal, en los cuales ampliará información a la comunidad sobre los trabajos en ejecución y atenderá inquietudes relacionadas con el proyecto, el registro de los recorridos de obra se consignará en la bitácora del proyecto.

Los recorridos se realizarán una vez se inicie la fase constructiva de las obras.

Atención de PQRS:

Las PQRS que sean atendidos a través de estos medios (personal, telefónico o e-mail) serán debidamente registradas en el formato establecido, se consignarán en un formato digital consolidado de seguimiento a PQRS dejando registro del manejo dado a cada caso y el respectivo cierre a satisfacción por parte del solicitante. El reporte de las PQRS recibidas se relacionará en los informes mensuales de gestión social.

Durante el segundo mes de ejecución del contrato No se reciben PQRS

Tabla 6 Indicadores de gestión proyecto Atención a la comunidad

Indicador	Descripción del indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
No. de solicitudes resueltas en los términos de respuesta de ley / No. de solicitudes recibidas x100	Mide el cumplimiento en el tiempo del mecanismo	Mensual	N.A
PAC instalado / PAC solicitado * 100	Mide el cumplimiento en la instalación de PAC	Mensual	50% Pendiente adecuación de la oficina de atención
Recorridos de obra ejecutados / recorridos de obra programados * 100	Mide el cumplimiento en la realización de recorridos	Semanal	N.A
Buzones instalados / Buzones programados * 100	Mide el cumplimiento en la instalación de los buzones	Semanal	N.A

5.3.2. Proyecto información y divulgación

Objetivo del proyecto:

Desarrollar un sistema de comunicación para el proyecto, que integre estrategia de comunicación comunitaria y social, contribuyendo al mejoramiento de las relaciones sociales durante el desarrollo de la obra.

Acciones:

Reunión informativa de inicio de la obra:

Antes de iniciar las Intervenciones es necesario llevar a cabo reuniones para informar a la autoridad local y a la comunidad del área de influencia directa, sobre las actividades que se van a realizar, cuándo y en dónde se van a iniciar, así como sobre las características técnicas del proyecto, los canales de atención a comunidad, el levantamiento de actas de vecindad y la programación reuniones en la etapa constructiva.

Reunión de inicio de obra

Durante este periodo se llevó a cabo la socialización de inicio de obra con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto (municipios de Madrid y Subachoque, Cundinamarca) de la siguiente manera:

La reunión se llevó a cabo el día 30 de octubre de 2025, en el salón comunal de la vereda Puente de Piedra centro, contó con la participación de la supervisión, la interventoría, el contratista y comunidad de los dos municipios, adicionalmente participaron representantes de la personería de Madrid y Concejales del municipio de Subachoque.

Ilustración 3 Registro fotográfico reunión de inicio





Fuente Consorcio Subachoque 2025

ANEXO 6 Presentación, acta y lista de asistencia reunión de inicio

Reunión de avance:

Estas reuniones se programarán una vez se cuente con el 50% de avance del contrato y tendrán como objeto informar sobre el avance de las actividades de obra y de los resultados de los programas de gestión social y ambiental

Este ítem no aplica para este periodo

Reuniones extraordinarias:

Cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Durante este periodo no se realizaron reuniones extraordinarias

Reunión de finalización:

Estas reuniones se programarán una vez se alcance el 95% de ejecución del contrato y tendrán como objeto de mostrar a la comunidad el estado en que queda la vía, obtener información sobre posibles pendientes que puedan afectar a la comunidad, entre otros temas propios del cierre de las obras y retiro de maquinaria, equipos y personal de construcción y/o los que sean necesarios.

Este ítem no aplica para este periodo

Volantes Informativos:

Estas piezas comunicativas y de divulgación serán elaboradas, entregadas predio a predio e instaladas en los PSI cada vez que se produzca información relevante del proyecto. Para el caso de las convocatorias se distribuirán predio a predio por lo menos con cinco días de anterioridad a la actividad y su entrega será registrada en el formato establecido con el fin

de verificar la cantidad de volantes impresos y entregados, así como la cantidad de personas convocadas.

El 21 de octubre de 2025 se remitió a la interventoría para aprobación el modelo del volante y de oficio de convocatoria para la reunión de inicio de obra con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto. El volante y el oficio fueron aprobados por la interventoría y contaron con el visto bueno de la entidad.

ANEXO 7 Trazabilidad aprobación volante y oficio de convocatoria

El volante fue distribuido mediante canal digital – WhatsApp a los líderes y de manera física a la comunidad del área de influencia del proyecto en los municipios de Madrid y Subachoque.

A continuación, se relacionan los volantes distribuidos para esta convocatoria:

Tabla 7 Relación de volantes entregados

Pieza comunicativa	Fecha	No. de volantes entregados	Soporte
Volante convocatoria reunión de inicio de obra	21 de octubre de 2025	7 dirigido a líderes comunitarios volante digital	Registro fotográfico
Volante convocatoria reunión de inicio de obra	28 de octubre de 2025	109 dirigido a comunidad en general volante físico	Formato entrega de piezas comunicativas y registro fotográfico

Fuente Consorcio Subachoque 2025

ANEXO 8 Volante generado, soporte de entrega y registro fotográfico

Afiches Informativos:

Estas piezas comunicativas serán elaboradas con información general del proyecto e instaladas en los Puntos Satélite de Información y en el punto de atención a la comunidad

PAC; en caso de considerarse necesario generar afiches con información adicional relevante del proyecto, serán diseñados y publicados en los puntos mencionados.

Durante este periodo se fijaron afiches de convocatoria a la reunión de inicio en sitios de alta afluencia de comunidad en los sectores de Puente Piedra y la Escuela La Cuesta, de manera provisional mientras inicia la fase constructiva y se implementan los PSI.
Los afiches se fijaron de la siguiente manera:

Tabla 8 Relación de afiches fijados

Pieza comunicativa	Fecha	No. de afiches fijados	Soporte
Afiche de convocatoria reunión de inicio de obra	28 de octubre de 2025	7 Locales comerciales y escuela vereda La Cuesta	Formato entrega de piezas comunicativas y registro fotográfico

Fuente Consorcio Subachoque 2025

ANEXO 9 Soporte fijación de afiches

Invitaciones personalizadas:

El contratista implementará un formato de oficio para realizar convocatoria a las JAC y entidades municipales del área de influencia del proyecto, el comunicado será aprobado por la interventoría y contará con el visto bueno de la supervisión; la evidencia de la entrega de los oficios será la firma o sello de recibido, para el caso de la radicación presencial o copia del correo electrónico enviado, para el caso de la radicación virtual.

El 21 de octubre de 2025 se remitió a la interventoría para aprobación el modelo del volante y de oficio de convocatoria para la reunión de inicio de obra con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto. El volante y el oficio fueron aprobados por la interventoría y contaron con el visto bueno de la entidad.

Los oficios de convocatoria a la reunión de inicio de obra radicados durante este periodo se relacionan a continuación:

Tabla 9 Oficios de convocatoria radicados

Fecha	Entidad	Medio de radicación	Soporte
Octubre 22 de 2025	Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca	Virtual	Oficio radicado y correo de envío
Octubre 22 de 2025	Personería Municipal de Madrid, Cundinamarca	Virtual	Oficio radicado y correo de envío
Octubre 22 de 2025	Concejo Municipal de Madrid, Cundinamarca	Virtual	Oficio radicado y correo de envío
Octubre 22 de 2025	Personería Municipal de Subachoque, Cundinamarca	Virtual	Oficio radicado, correo rebota. Se radica a través del correo de la Alcaldía Municipal de Subachoque.
Octubre 22 de 2025	Concejo Municipal de Subachoque, Cundinamarca	Virtual	Oficio radicado y correo de envío

Fuente Consorcio Subachoque 2025

Con respecto al oficio de invitación dirigido a la Personería municipal de Subachoque, se presenta en el anexo el rebote del correo. En ese caso se radica el oficio a través de la página de la Alcaldía de Subachoque, en el cual se adjunta el oficio invitación de la personería obviando el oficio dirigido a la Alcaldía Municipal.

ANEXO 10 Soporte oficios radicados

Puntos Satélite de información PSI:

Se instalarán por cada frente de obra activo, en lugares estratégicos de alta afluencia de comunidad tales como: locales comerciales, centros educativos, instituciones de salud y salones comunales que se localicen cerca a los frentes de obra activos y en las alcaldías municipales de Subachoque y Madrid, los PSI serán implementados con el objetivo de divulgar información relevante sobre el proyecto y para la publicación de las piezas comunicativas generadas.

Los PSI serán implementados durante la fase constructiva de la obra.

Tabla 10 Indicadores de Gestión Proyecto Información y Divulgación

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
1 reunión de inicio realizada / 1 reunión de inicio programada x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	Cumplimiento 100% Ver anexo 6
N° de reuniones de avance realizadas / N° de reuniones de avance programadas x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	N.A.
N° de reuniones extraordinarias realizadas / N° de reuniones extraordinarias programadas x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	N.A.
N°. de reuniones de finalización realizadas / N° de reuniones de finalización programadas x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	N.A.
116 volantes entregados / 116 volantes programados x 100 (7 volantes enviados digitalmente y 109 entregados de manera física)	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	Cumplimiento 100% Ver anexo 8

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
7 afiches publicados / 7 afiches programados x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	Cumplimiento 100% Ver anexo 9
5 invitaciones personalizadas entregadas / 5 invitaciones personalizadas programadas x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	Cumplimiento 100% Ver anexo 10
N° de PSI implementados / N° de PSI programados x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	N.A
N° de PSI verificado / N° de verificación PSI programados x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Semanal	N.A.

5.3.2. Proyecto Cultura vial y participación comunitaria

Objetivo del proyecto:

Realizar jornadas educativas y de concienciación en cultura vial, orientadas hacia la sensibilización de las comunidades educativas, el Comité de Participación Comunitaria y la comunidad en general.

Acciones:

Realización de talleres de sostenibilidad y cuidado de las vías: Esta actividad tiene como objetivo generar nuevas actitudes de responsabilidad en relación con el manejo de la infraestructura vial y su entorno por parte de la población beneficiada.

Se realizarán como mínimo tres (3) talleres pedagógicos, dos (2) con la población estudiantil del área de influencia de la obra en las sedes educativas y uno (1) el comité COPACO, allí se darán a conocer las recomendaciones que la comunidad debe tener en cuenta para conservar las vías intervenidas permitiendo que sean sostenibles.

Este ítem no aplica para este periodo

Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitario COPACO es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, quienes actuarán como interlocutores entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Durante la reunión de inicio de obra realizada el 30 de octubre de 2025, se conformó el Comité de Participación Comunitaria con 9 integrantes pertenecientes a los municipios de Madrid y Subachoque.

ANEXO 11 Acta de conformación COPACO

En este mismo espacio se notifica por parte de algunos asistentes de la comunidad residentes en el municipio de Subachoque, la creación y registro de una veeduría ciudadana para el proyecto, la cual fue registrada en la Personería Municipal de Subachoque el 29 de octubre de 2025 mediante resolución No. 34 suministrando una copia al componente social del contratista.

ANEXO 12 Copia resolución 34 Veeduría Ciudadana

Tabla 11 Indicadores de gestión proyecto cultura vial y participación comunitaria

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No. de sensibilizaciones programadas / No. de sensibilizaciones ejecutadas * 100	Mide la gestión del contratista	De gestión	Trimestral	N.A.
1 COPACO conformado / 1 COPACO programados x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Mensual	Cumplimiento 100% Ver anexo 11
N° de actividades realizadas con el COPACO / N° de actividades programadas con el COPACO x 100	Mide cumplimiento de la obligación	De gestión	Bimestral	N.A.

6. INFORMES DE GESTION SOCIAL Y EVALUACIÓN

El personal de gestión social consolidará las actividades de gestión realizadas durante el proyecto de manera mensual y al finalizar se realizará un informe de resultados y gestión.

Trazabilidad de aprobación del informe social mensual No. 1

Documento versión 0 enviado a interventoría mediante correo electrónico para revisión y aprobación el día 10 de octubre de 2025. Se recibe solicitud de ajustes por el mismo medio el día 14 de octubre de 2025.

Se radica documento ajustado versión 1, bajo oficio CSB 091 el 23 de octubre de 2025 mediante correo electrónico. Se recibe aprobación del informe social mensual No. 1 versión 1 mediante comunicado GMC-142-073-2025 el 23 de octubre de 2025.

A continuación, se presenta la relación de gestión y aprobación de los informes mensuales a la fecha.

Tabla 12 Informes mensuales de gestión social

Informe	Periodo	Trazabilidad de aprobación durante este periodo
No. 1	01 al 30 de septiembre de 2025	Informe aprobado por interventoría mediante comunicado GMC-142-073-2025 el 23 de octubre de 2025, con visto bueno de la entidad el 29 de octubre de 2025

7. CORRESPONDENCIA

Durante este periodo se generaron los siguientes documentos de correspondencia por parte del contratista y de la interventoría.

Correspondencia enviada

Tabla 13 Correspondencia social enviada

Fecha	No. Consecutivo	Asunto
Octubre 23 de 2025	CSB 091	Radicación informe social mensual No. 1 versión 1
Octubre 24 de 2025	CSB 104	Notificación ubicación PAC
Octubre 25 de 2025	CSB 80	Radicación PAGA versión 1

Correspondencia recibida:

Tabla 14 Correspondencia social recibida

Fecha	No. Consecutivo	Asunto
Octubre 23 de 2025	GMC-142-073-2025	Aprobación del informe social mensual No. 1 versión 1
Octubre 23 de 2025	GMC-142-075-2025	Primer apremio instalación PAC
Octubre 27 de 2025	GMC-142-077-2025	Notificación apertura PAC con registro fotográfico
Octubre 29 de 2025	GMC-142-080-2025	Revisión PAGA versión 1 – aprobación componente social
Octubre 31 de 2025	GMC-142-082-2025	Notificación apertura PAC con registro fotográfico

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de octubre de 2025 se recibe aprobación del Plan de Gestión Social el cual hace parte del documento PAGA.

Se dio cumplimiento en la realización de la socialización de inicio de obra con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto.

Se conformó el comité COPACO durante la reunión de inicio de obra, con 9 integrantes, adicionalmente se recibe copia de resolución de conformación de una veeduría ciudadana para el proyecto con integrantes del municipio de Subachoque, Cundinamarca.

El componente social del Consorcio Subachoque 2025 participó en los comités de obra programados y atendió las observaciones realizadas por la interventoría a los documentos preliminares (PAGA, formatos, informe social 1).

Se adelantó la gestión de aprobación del pendón de identificación del PAC, buzones, volante y oficios de convocatoria a reunión de inicio con interventoría y con visto bueno de la supervisión.

ANEXO 1
Trazabilidad de aprobación del Plan de Gestión Social

Bogotá D.C, 24 de octubre 2025

CSB 080

Señores
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S
Atn. Oscar Alfredo Montoya Castro

REF: CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Respuesta comunicado GMC-142-047-2025 – Revisión documento PAGA avance 2

Cordial saludo.

Atentamente adjunto el documento PAGA del contrato en su versión 1 para su revisión y comentarios, ajustado a las observaciones realizadas en el comunicado del asunto, con las siguientes consideraciones:

COMPONENTE SOCIAL

Observación 1: Se elimina esta documentación, la cual se desarrolla en la línea base del PAGA.

Observación 2: Se elimina este producto el cual será construido durante el desarrollo de la obra.

- **Medida de Manejo 1: Programa de atención a la comunidad**

Observación 3: Se define la sigla PQRS para todo el documento.

Observación 4: Se modifica el horario de atención del PAC para lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 12:00m.

Observación 5: Se modifican recorridos a periodicidad semanal.

Medida de Manejo 2: Programa de información y participación comunitaria

Observación 6: Se incluyen afiches informativos para los PSI.

Observación 7: Se incluye la divulgación de los volantes informativos predio a predio con apoyo de convocatoria virtual.

Observación 8: Se incluirá una línea móvil de atención con WhatsApp.

Observación 9: Se incluye el visto bueno de la supervisión para las invitaciones personalizadas.

Observación 10: Se agrega el indicador para las reuniones extraordinarias

Observación 11: Se incluye el formato de control de PSI.

- **Medida de manejo 3: Programa de infraestructura de predios y servicios públicos**

Observación 12: Se incluye la metodología para el levantamiento de las actas de vecindad.

- **Medida de manejo 4: Programa de contratación de mano de obra**

Observación 13: Se incluye en el documento el requerimiento del anexo técnico relacionado con la contratación de personal en proceso de reintegración.

Observación 14: Se realiza aclaración, no se modifica el indicador.

Observación 15: Se incluye certificación de residencia expedida por las JAC y/o Alcaldías Municipales como soporte de contratación de MONC.

Observación 16: Se incluye indicador para vinculación de mujeres y mano de obra no calificada local.

- **Formatos para la gestión social**

Observación 17: Se incluye formato para consolidado de PQRS y reporte de contratación de personal.

Observación 18: Se ajusta formato PSI, se elimina el código.

Observación 19: Se elimina información que no pertenece al proyecto.

Observación 20: Se ajusta formato de acta de vecindad, se modifica director de interventoría.

Observación 21: Se incluye formato para cierre de actas de vecindad.

Observación 22: Se adjuntan todos los formatos necesarios, así como el cronograma de actividades sociales.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Se actualiza el control de cambios a versión 1. Se eliminó el cargo de Ing. Ambiental en el cuadro de aprobación del profesional Social de interventoría.

2. Numeral 5.2 Se adjunta copia del contrato de arrendamiento firmado con el propietario del predio.

3. En el numeral 7 se incluyó la definición y delimitación del área de influencia del proyecto.

4. Se modificó todo el contenido del numeral 7.1.4, en atención a la inclusión de información relacionada con localización de las obras de drenaje y vallados.

5. Se complementó la línea base del proyecto, con la información primaria disponible relacionada con vallados, cobertura vegetal, estado de drenajes, disposición de RCD, alto tráfico vehicular, retiro de material vegetal (tierra negra) por terceros, presencia de material vegetal sin disponer, afectaciones de todo tipo generadas los frentes de explotación de materiales de construcción, entre otros.

6. Se complementó la demanda de recursos, incluyendo información relacionada con consumo de agua para la base de operaciones y frentes de trabajo, Generación de RCD, generación de residuos sólidos convencionales, generación de vertimientos, entre otros, y se describe cómo se realizará la verificación del aprovechamiento de los recursos mencionados, teniendo en cuenta que los servicios serán prestados por terceros y no se requiere del trámite de ningún permiso de aprovechamiento por parte del ICCU para la ejecución del proyecto.

7. En atención a la finalización del inventario forestal de los árboles identificados en el corredor de intervención, que interfieren con la ejecución de las obras, se incluyó la ficha de manejo de descapote y cobertura vegetal, con el alcance contractual actual, toda vez que, no se efectuara aprovechamiento forestal por parte del Consorcio.

8. Se incluyeron los programas del componente social.

Programa 1. Gestión de proyecto

9. Subprograma 1. Se corrigió la margen del cuadro, se incluyó como responsable al profesional social y se modificó el idioma del corrector a español, para evitar las autocorrecciones a palabras en inglés.

10. Subprograma 2. Se diligenció el cronograma de capacitaciones y se ajustaron los responsables de la ficha según lo solicitado.

11. Subprograma 3. No se prevé la ejecución de actividades de obra en horario nocturno, por cuanto no se requiere tramitar el permiso de emisión de ruido. Según lo informado por la profesional de gestión social del Consorcio, no se requiere ningún permiso de ámbito social.

Programa 2. Manejo de las actividades constructivas

12. Subprograma 1. Se verificaron las medidas establecidas en cuanto al manejo del cemento y se ajustó lo solicitado.

13. Subprograma 1. Lo relacionado con residuos peligrosos fue eliminado de esta ficha.

14. Subprograma 1. Se incluyeron las medidas de manejo de prefabricados (tubería en concreto entre otros).

15. Subprograma 3. Se eliminaron los esquemas de la ficha y se adjuntan como documentos anexos al PAGA.

16. Subprograma 3. Se incluyó como responsable al profesional SST.

17. Subprograma 4. Se dejan indicadas las medidas de manejo en sumideros, debido a que, en el Centro Poblado Santuario de La Cuesta se evidenciaron dos que podrían ser afectadas por la ejecución de la obra. Las medidas de manejo para lodos están incluidas en la ficha en el numeral “manejo de sedimentos (lodos).

18. Subprograma 4. Las medidas para garantizar la limpieza de llantas, están relacionadas en la ficha PMIT-5.3-20 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

19. Subprograma 5. Se eliminaron las medidas de manejo de residuos generados por la emergencia COVID 19 y se incluyó un esquema de colores a tener en canecas según el tipo de residuos.

20. Subprograma 5. En el anexo 4 del PAGA se adjuntan los documentos de los gestores de residuos peligrosos y aceite usado.

21. Subprograma 5. Se eliminó la afirmación mencionada.

22. Subprograma 5. Se incluyó la periodicidad de recolección de residuos ordinarios, que es realizada por la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid, una (1) vez a la semana.

23. Las fichas propuestas del componente social, fueron ajustadas al modelo delas fichas utilizadas en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS.

24. Se incluyó un cronograma de implementación de las medidas indicadas en las fichas de manejo, según lo indicado, con base en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS.

Plan de Prevención, preparación y respuesta

25. Se realizó el ajuste correspondiente al Anexo 2, en el cual se describen los servicios públicos existente en el área donde se ubicará la base de operaciones – Ver página 86 del plan de emergencias.

26. Se incluyeron nuevas amenazas relacionadas con la caída de árboles y fugas derivadas de daños en las redes de acueducto, gas y energía eléctrica.

27. Se ajustó el ítem correspondiente a pandemia sin eliminarlo, dado que el virus de la COVID-19 continúa circulando y aún se presentan casos de contagio. Ver páginas 92 y 94 del Plan de Emergencias.

28. En las páginas 158 y 159 se encuentra actualizada la información de las instituciones de apoyo, tanto las cercanas al municipio de Subachoque como las ubicadas en Bogotá, para facilitar la coordinación y atención de emergencias.

29. En el anexo 4 se remiten los permisos de fuentes de materiales y gestores de RCD.

30. En el capítulo 7 del PAGA se describe la línea base del entorno biótico, abiótico y socioeconómico del área de intervención.

31. Se realizó la identificación y evaluación de los impactos ambientales del proyecto, como se desarrolla en el capítulo 9 del PAGA, cuya matriz se adjunta en el anexo 1 del mismo.

32. Se incluyen las medidas de manejo ambiental correspondientes a los programas de Gestión Hídrica, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos y manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos.

33. En el capítulo 12 del documento PAGA se relacionan las acciones de seguimiento y control de las medidas de manejo socio ambiental.

34. El contenido del PAGA está elaborado según lo establecido en el numeral 7.2.5 contenido del PAGA (Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura vigente) versión 2022.

35. Se incluyeron medidas relacionadas con el puntaje adicional en el proceso licitatorio, tales como:

- En la ficha de manejo PMIT-5.1.18 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio se incluyeron medidas para garantizar que el personal cuente con espacios adecuados para el uso de medios de transporte alternativos y en la ficha de manejo DAGA – 1.2 – 02 se incluyeron capacitaciones relacionadas.

- En la ficha de manejo DAGA – 1.2 – 02 se incluyeron los dos (2) talleres de sostenibilidad que serán realizados durante la vigencia del contrato de obra.

- Los programas de uso o ahorro eficiente de agua se derivan del suministro de agua para consumo doméstico y/o industrial por concesión directa de una fuente superficial de agua, por cuanto las medidas relacionadas se encuentran indicadas en la ficha PGH-3.1-10 Manejo de aguas superficiales, acompañas de la publicación de piezas de comunicación relacionadas con el uso responsable y conservación del recurso hídrico.

- En la ficha de manejo PAC – 2.5 – 08 expresamente se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso y se abordará la temática a través de las capacitaciones indicadas en la ficha de manejo DAGA – 1.2 – 02 Capacitación y concientización para el personal. Adicionalmente, en la ficha de manejo PAC – 2.5 – 08 para el manejo integral de residuos sólidos, se especifican acciones relacionadas con la gestión posconsumo de residuos, en los términos indicados en la normatividad ambiental vigente.

- En la ficha de manejo PAC – 2.3 – 06 se indicó el uso de paneles solares y luces LED para iluminación de la señalización de obra.

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica
Ingeniera civil
Coordinadora de proyectos

Bogotá, octubre 29 de 2025

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: Diego Armando García Cuellar
Representante legal

Referencia: Contrato ICCU-CTO-458-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Revisión documento PAGA Versión N. 1

Grupo Metro Colombia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, y teniendo en cuenta el radicado CSB080 de fecha octubre 25 de 2025 mediante el cual se remite el documento PAGA Versión N.1, para ser implementado en la ejecución del contrato de obra, una vez revisado se generan las siguientes observaciones:

COMPONENTE SOCIAL

Teniendo en cuenta que se dio atención a cada una de las observaciones, se da por aprobado el mismo.

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Observación reiterativa. Numeral 5.2 incluir como anexo al PAGA el permiso firmado con el propietario del predio Los Toros en donde se pueda soportar el uso del sitio así como los servicios públicos con los que cuenta y las conexiones a los mismos.

2. Numeral 11. Dado que el presupuesto debe corresponder a las medidas propuestas en el PAGA, se tiene que:
 - Las dedicaciones del presupuesto no son las mismas del PAGA ni pliegos de condiciones, estas por ser exigidas no se pueden modificar.
 - Verificar rubros que tienen un valor, pero no el ítem al que corresponden, como es el caso de numerales 2.4.4, 2.4.5, X.3.3, X.3.4
 - Verificar la presentación del desglose del presupuesto ya que salen nuevamente las filas correspondientes al salario de los profesionales ambiental y social.

3. Numeral 12. Programa de seguimiento, control y monitoreo
 - Verificar indicador de (N.º de requerimientos atendidos) /(N.º de requerimientos por manejo de materiales de construcción recibidos) *100; ya que no corresponde con el manejo de RCD.
 - Verificar (N.º de quejas y reclamos solucionadas) /(N.º de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción recibidas) *100; ya que no corresponde con el manejo de RCD.

4. Actualizar el control de cambios de los documentos presentados a la fecha, dado que al verificarlos pareciera que sólo se hubieran realizado 2 revisiones y a la fecha se han presentado 4 documentos.

ANEXOS

5. Anexo 5. Una vez el PMT esté aprobado, incluir el oficio de aprobación de Interventoría.

6. Una vez revisados los permisos ambientales se tiene:
 - RHEMA: Teniendo en cuenta que la vigencia del registro minero D-2655 menciona permiso hasta el 29/mayo/2024; se solicita el RUCOM en donde se evidencie la vigencia del permiso y si está activo o no. Se evidencia Auto -332-7239 del 9/Jul/24.
 - Aclarar el permiso de Triturados TG SAS – RUCOM con SOFAN INGENIERIA SAS, incluir vinculo comercial.
 - Teniendo en cuenta que está en trámite la renovación del permiso de emisiones atmosféricas de SOFAN INGENIERIA SAS, se solicita informar si ya se cuenta con el documento, ya que a la fecha transcurrió el periodo establecido por la entidad.
 - Si bien se remite el listado de gestores de RCD se solicita definir claramente cuales serán utilizados por el Contratista de obra, y que efectivamente queden relacionados en el PAGA, no solo en los anexos.
 - Una vez revisado el listado de gestores de RCD de la CAR con actualización al 15 de octubre de 2025, se evidencia que JOSE MAURICIO CONTRERAS esta inactivo, por lo que no se podrá hacer uso de este sitio.
 - Actualizar la resolución de cambio de razón social de ECORPIN SAS a ACTIVOS AMBIENTALES SAS Res 2614 de 21/agosto/24, dado que no tendría vigencia la presentada.
 - No es clara la información remitida de permiso de vertimientos de COMBI y Procesadora ambiental Ltda.
 - A pesar de que se menciona que se utilizarán prefabricados, no se remiten permisos de proveedores.

7. Incluir las medidas claramente, por las cuales se les otorgó puntuación adicional en el proceso licitatorio, como son:

- Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.
- Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.
- Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.
- Incluir por lo menos cinco (5) bienes y/o servicios que cuenten con estándares ambientales y/o sellos ambientales colombianos y/o en las normas técnicas ambientales colombianas y/o con criterios de sostenibilidad en sus procesos.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N.A.
Elaboró: PP Y LVB
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

ANEXO 2
Respuesta ARN

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI25-024572 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI25-024572

Bogotá D.C., lunes, 6 de octubre de 2025

Doctor
DIEGO ARMANDO GARÍA CUELLAR
Representante Legal
socialsubachoque2025@gmail.com

Asunto: **CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."**

En atención a su comunicación, recibida en la Agencia para Reincorporación y la Normalización, ARN el 30 de septiembre de 2025, mediante la cual solicita "Contrato que tiene por objeto **CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.""**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación.

Actualmente no contamos con personas en procesos de reincorporación o reintegración que pudiéramos postular para las vacantes disponibles en el marco de la oferta abierta.

Agradecemos que nos considere y que exista una disposición significativa para esta apertura de oportunidades a la población, estaremos atentos a nuevas vacantes u ofertas que puedan generarse al futuro.

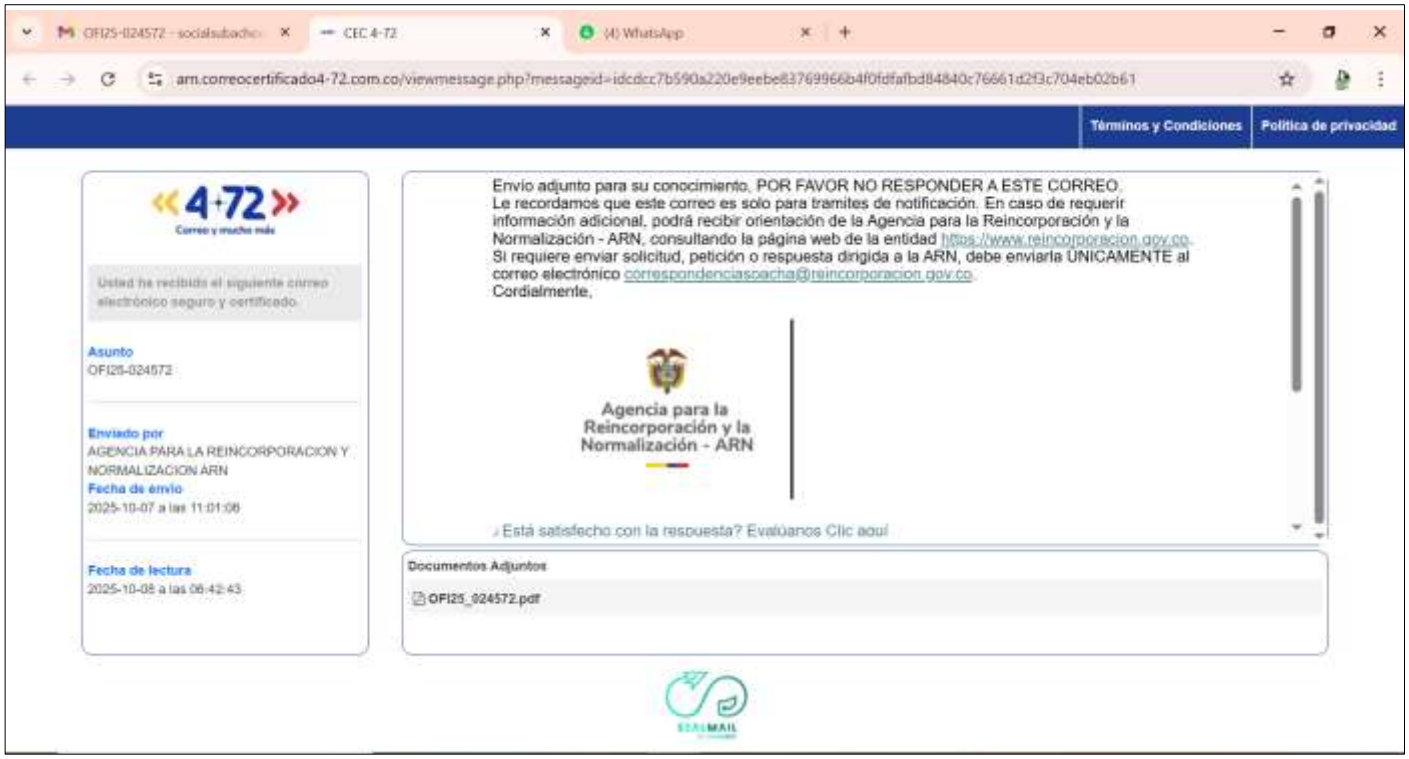
Para más información usted puede acercarse Calle 18 No 8 – 25 Barrio Lincoln en Soacha, Cundinamarca o comunicarse 6014430020 ext. 10752,10753 o 3174348359 celular para poder aclarar sus dudas del proceso de reintegración que lidera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN.

Cordialmente:

Sandra Milena Vargas González
Firmado digitalmente por Sandra Milena Vargas González

Sandra Milena Vargas Gonzalez
Coordinadora (e) ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Anexos: NIA
Proyectó: Humberto Rafael Daza Misad Profesional Especializado 15
Revisó: Sandra Milena Vargas Gonzalez (e) Coordinadora ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare


OFI25-024572 - socialsubacho
CEC 4-72
(4) WhatsApp
arn.correocertificado4-72.com.co/viewmessage.php?messageid=idcdcc7b590a220e9eebe83769966b4f0fdfafbd84840c76661d2f3c704eb02b61
Términos y Condiciones
Política de privacidad
«4-72»
Correo y mucho más
Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.
Asunto
OFI25-024572
Enviado por
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION ARN
Fecha de envío
2025-10-07 a las 11:01:06
Fecha de lectura
2025-10-08 a las 06:42:43
Envío adjunto para su conocimiento, POR FAVOR NO RESPONDER A ESTE CORREO.
Le recordamos que este correo es solo para tramites de notificación. En caso de requerir información adicional, podrá recibir orientación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, consultando la página web de la entidad https://www.reincorporacion.gov.co.
Si requiere enviar solicitud, petición o respuesta dirigida a la ARN, debe enviarla ÚNICAMENTE al correo electrónico correspondenciasoacha@reincorporacion.gov.co.
Cordialmente,
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
¿Está satisfecho con la respuesta? Evalúanos Clic aquí
Documentos Adjuntos
OFI25_024572.pdf

ANEXO 3
Trazabilidad de aprobación diseño del pendón PAC

Gmail **Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>**

Propuesta pendón de identificación del PAC

2 mensajes

Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 2:18 p.m.
Para: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>
CC: consorciosubachoque2025@gmail.com

Cordial saludo Paola, me permito remitir la propuesta de contenido y diseño del pendón de identificación del PAC, para revisión y aprobación.

Gracias por tu atención,

Andrea Pintor
Profesional Social
Consorcio Subachoque 2025

Propuesta pendón de identificación del PAC.pdf
101K

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 2:32 p.m.
Para: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Andrea.

No tengo observación alguna sobre el particular. Por lo tanto, se aprueba el diseño propuesto para la identificación del PAC. Asimismo, se remitirá a la supervisión social del ICCU, para su revisión y visto bueno.

Cordialmente,

GRUPO METRO COLOMBIA

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

[Texto citado oculto]

Gmail **Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>**

Diseño pendón de identificación del PAC - CTO ICCU No. 417 - 2025

2 mensajes

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 22 de octubre de 2025, 2:34 p.m.
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co, Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
CC: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Alexandra.

Remito el diseño del pendón de identificación del punto de atención a la comunidad para el CTO ICCU No. 417 de 2025, para tu revisión y concepto.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

GRUPO METRO COLOMBIA

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

Propuesta pendón de identificación del PAC.pdf
101K

Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co> 22 de octubre de 2025, 2:57 p.m.
Para: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>, Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>
CC: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad, no se presentan observaciones al pendón adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional social, ICCU

De: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 2:34 p. m.
Para: Alexandra Martinez Serna; Lida Nordey Reina Aya
Cc: Andrea Pintor
Asunto: Diseño pendón de identificación del PAC - CTO ICCU No. 417 - 2025

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

ANEXO 4
Trazabilidad ubicación y apertura del PAC

Bogotá, octubre 23 de 2025

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato ICCU-CTO-458-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Primer apremio por incumplimiento en la instalación del Punto de atención a la comunidad.

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, informa al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 sobre el primer apremio por la no instalación del Punto de atención a la comunidad, el cual debía estar operativo desde la etapa pre-constructiva del proyecto y, a la fecha, el contratista no ha definido el sitio y, por lo tanto, no ha instalado la oficina para la atención de la ciudadanía.

Por lo anterior, se solicita al contratista notificar a esta interventoría sobre la ubicación y la apertura del Punto de atención a la comunidad. Así las cosas, se le otorga un (1) día hábil al contratista para remitir la información requerida.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N.A.
Elaboró: PAPV
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
NIT: 901.968.653-2

Bogotá, D.C., octubre 24 de 2025

CSB 104

Señores:
GRUPO METRO COLOMBIA
Atn. Ing. Oscar Alfredo Montoya Castro
Representante Legal

REF: Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417 de 2025 "**REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

ASUNTO: Respuesta comunicado GMC-142-075-2025 del 23 de octubre de 2025

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos notificar la ubicación de la oficina de atención al ciudadano en la carrera 5 No. 3ª – 83 Puente Piedra Centro, la cual estará operativa antes del 30 de octubre de 2025, fecha en la cual se realizará la socialización de inicio de obra con la comunidad y entidades municipales de Subachoque y Madrid, Cundinamarca.

Cordialmente,

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica

Ingeniera civil

Bogotá, octubre 27 de 2025

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato **ICCU-CTO-458-2025**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **Respuesta al oficio CSB 104: Respuesta comunicado GMC-142-075-2025 del 23 de octubre de 2025.**

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, solicita al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 notificar a esta interventoría cuando se realice la apertura de oficina de atención a la comunidad con su respectivo soporte (registro fotográfico), antes del 30 de octubre de 2025.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N.A.
Elaboró: PAPV
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

Bogotá, octubre 31 de 2025

Señores
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
Atn: DIEGO ARMANDO GARCIA CUELLAR
Representante legal

Referencia: Contrato **ICCU-CTO-458-2025**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Asunto: **Solicitud de notificación de apertura del Punto de atención a la comunidad.**

GRUPO METRO COLOMBIA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en calidad de interventor del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-417-2025, solicita al CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 notificar a esta interventoría la apertura de oficina de atención a la comunidad con su respectivo soporte (registro fotográfico), tal y como se requirió en el oficio “GMC-142-077-2025” del 27 de octubre de 2025.

Cordialmente,

ING. JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director de Interventoría
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

Anexos: N.A.
Elaboró: PAPV
Revisó: JGO
Aprobó: JGO

ANEXO 5
Trazabilidad de aprobación diseño identificación de buzones

Gmail **Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>**

Propuesta identificación Buzón de Sugerencias

4 mensajes

Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 7:44 p.m.
Para: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>

Cordial saludo Paola, me permito remitir la propuesta de contenido y diseño para la identificación del buzón de sugerencias, para revisión y aprobación.

Gracias por tu atención,

Andrea Pintor
Profesional Social
Consorcio Subachoque 2025

PROPUESTA IDENTIFICACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS.pdf
93K

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 27 de octubre de 2025, 8:14 a.m.
Para: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Andrea.

Por favor agregar el número telefónico de contacto.

Cordialmente,

GRUPO METRO COLOMBIA

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

[Texto citado oculto]

Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com> 27 de octubre de 2025, 9:38 p.m.
Para: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>

Cordial saludo Paola, remito la propuesta de identificación para el buzón de sugerencias con el ajuste solicitado.

Gracias por tu atención,

Andrea Pintor
Profesional Social
Consorcio Subachoque 2025

[Texto citado oculto]

PROPUESTA IDENTIFICACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS.pdf
94K

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 7:49 a.m.
Para: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Andrea.

Se aprueba el diseño de identificación del buzón de sugerencias. Se remitirá a la supervisión social del ICCU, para revisión y visto bueno.

Cordialmente,

GRUPO METRO COLOMBIA

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

[Texto citado oculto]

Gmail **Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>**

Propuesta identificación Buzón de Sugerencias ICCU-CTO-417-25

2 mensajes

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 28 de octubre de 2025, 7:51 a.m.
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>, Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>
CC: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Alexandra y Lida.

Remito lo citado en el asunto, para revisión y visto bueno.

Quedo atenta a sus comentarios.

Gracias.

Cordialmente,

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

PROPUESTA IDENTIFICACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS ICCU-CTO-417-25.pdf
94K

Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co> 29 de octubre de 2025, 11:09 a.m.
Para: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>, Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>
CC: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buenos días,

Cordial saludo,

De manera atenta, se informa que desde la Gestión Social de la entidad no se presentan observaciones frente a la identificación del Buzón de Sugerencias adjunto.

Cordialmente,

Lida Reina Aya
Profesional Social ICCU

De: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>
Enviado: martes, 28 de octubre de 2025 7:51 a. m.
Para: Alexandra Martinez Serna; Lida Nordey Reina Aya
Cc: Andrea Pintor
Asunto: Propuesta identificación Buzón de Sugerencias ICCU-CTO-417-25

[Texto citado oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

ANEXO 6
Presentación, acta, lista de asistencia y registro fotográfico de la reunión de inicio



Recomendaciones para el desarrollo de la reunión

- ✓ Apague o silencie su celular.
- ✓ Para mayor agilidad de la reunión, escuche atentamente y reserve sus preguntas para el final.
- ✓ Para el momento del ciclo de preguntas, atienda al moderador.
- ✓ Diligencie el formato de registro de asistencia, este no compromete su posición con respecto a la obra.
- ✓ Posterior a la exposición se atenderán las inquietudes de la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Características del contrato.
2. Presentación de la entidad contratante.
3. Presentación del Contratista.
4. Presentación del Interventor.
5. Características técnicas del proyecto
6. Acciones contempladas para la zona de intervención.
7. Componente técnico.
8. Componente de Gestión Social.
9. Componente Ambiental.
10. Componente SST- seguridad y salud en el trabajo.
11. Inquietudes de la comunidad
12. Cierre



participantes en el contrato

ENTIDAD CONTRATANTE	**ICCU** INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
INTERVENTORÍA	Grupo Metro Colombia Contrato de interventoría CTO-ICCU-458 DE 2025
CONTRATISTA	Consorcio Subachoque 2025 Contrato de obra CTO-ICCU-417 DE 2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA
CTO-ICCU-417 DE 2025

"REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

CONTRATO DE INTERVENTORIA
CTO-ICCU-458 DE 2025

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROFESIONALES DEL ICCU

SUPERVISIÓN - ICCU	
SUPERVISOR ICCU	ING. WILSON GARZÓN
APOYO A LA SUPERVISION ICCU	ING. LIZ PÉREZ
PROFESIONAL GESTIÓN AMBIENTAL ICCU	ING. PERLA LOMBO
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL ICCU	T.S. LIDA REINA
PROFESIONAL SST ICCU	MARIA JOSE CORREDOR

DATOS CONTRACTUALES CONTRATISTA DE OBRA

CONSONSORCIO SUBACHOQUE 2025	
N° DE CONTRATO	ICCU-CTO-417 DE 2025
VALOR ($)	$ 19.942.883.858
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	31 DE JULIO DE 2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

CONSONSORCIO SUBACHOQUE 2025	
DIRECTOR DE OBRA	ING. MAURICIO PUYO
RESIDENTE DE OBRA	ING. JUAN FERNANDEZ CASTILLO
PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL	T.S. ANDREA PINTOR F
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING. ANDREA TORRES
PROFESIONAL SST	ING. GREISI PATIÑO

DATOS CONTRACTUALES INTERVENTORÍA

GRUPO METRO COLOMBIA SAS	
N° DE CONTRATO	ICCU-458-2025
VALOR ($)	$1.652.914.789,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	31 DE JULIO DE 2026

PERSONAL DE INTERVENTORIA

GRUPO METRO COLOMBIA SAS	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. JAIRO ORTIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ING. ANDRÉS BANDERA
PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA	PSIC. PAOLA PAVA
PROFESIONAL AMBIENTAL DE LA INTERVENTORIA	ING. LOLY VANEGAS
PROFESIONAL SST DE LA INTERVENTORIA	WILMER BACCA



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

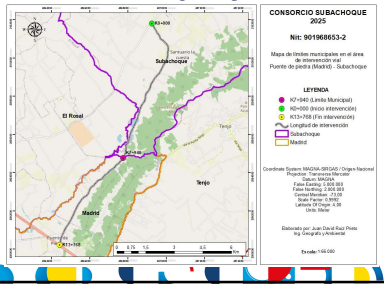
- Mejoramiento y/o rehabilitación de la vía con estructura de pavimento, mediante técnicas de reciclado de materiales.
- Reemplazo de carpeta asfáltica
- Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal
- Construcción de obras de confinamiento lateral.
- Limpieza y mantenimiento de estructuras existentes.
- Instalación de señalización y demarcación vial.

ALCANCE

La vía a intervenir conecta los municipios de Subachoque y Madrid, partiendo desde el casco urbano de Subachoque hasta conectar con la autopista Bogotá Villeta a la altura del centro poblado de Puente piedra, en la cual se han priorizado seis diferentes tramos, cuyo alcance total abarca 6336 m.

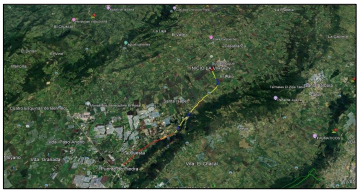
El corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros, con la estructura de pavimento

Localización del proyecto



SECTORES DE INTERVENCION

Descripción	Coordenadas	
	Latitud	Longitud
Inicio (K0+000)	4° 55.226'N	74° 10.783'O
Fin (K13+768)	4° 48.931'N	74° 13.386'O

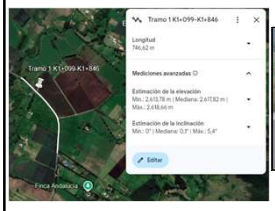


SECTORES DE INTERVENCION

Tramo		Longitud (m)	Tipo de intervención	Ancho promedio (m)
K1+099	K1+846	747	Cambio carpeta	6
K5+700	K6+100	400	cambio carpeta	6
K7+253	K7+727	474	Cambio carpeta	6
K7+980	K8+735	755	Rehabilitación	6
K8+735	K9+285	550	Mejoramiento	6
K9+285	K12+695	3410	Rehabilitación	6
	Total	6336		



TRAMO 1
Intervención de la estructura y Cambio de carpeta - 747 mts





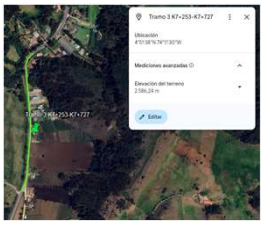


TRAMO 2
Cambio de carpeta - 400 mts





TRAMO 3- Intervención de la estructura y cambio de carpeta - 474 mts



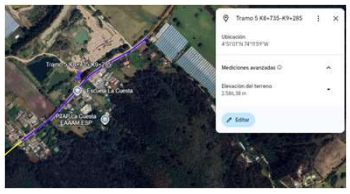


TRAMO 4 Rehabilitación - 755 mts





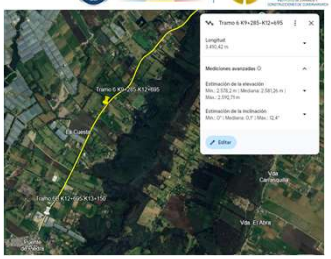
TRAMO 5
Mejoramiento - 550 mts





TRAMO 6
Rehabilitación - 3410 mts





OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EXISTENTES

Se identificaron 26 obras de drenaje sobre todo el corredor

19 de ellas se encuentran dentro de la zona de intervención

OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EXISTENTES

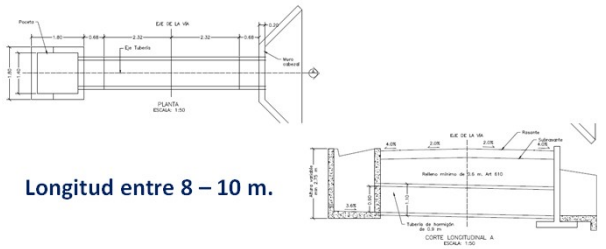
Tramo	Nº Obra	Abscisa	No. de Cuenca	OBRA EXISTENTE	
				Diseño	Tipo
Tramo 3 K7+253-K7+727	4	K7+300	C3	1	Alcantarillo Circular
	5	K7+380	C4	1	Alcantarillo Circular
Tramo 4 K7+727-K8+735	17	K8+360	C16	1	Alcantarillo Circular
	18	K8+740	C17	1	Alcantarillo Circular
Tramo 5 K8+735-K9+285	19	K9+280	C18	1	Alcantarillo Circular
	20	K9+480	C19	1	Alcantarillo Circular
Tramo 6 K9+285-K12+695	20	K9+960	C20	1	Alcantarillo Circular
	21	K9+760	C21	1	Alcantarillo Circular
	22	K9+970	C22	1	Alcantarillo Circular
	23	K9+120	C23	1	Alcantarillo Circular
	24	K9+280	C24	1	Alcantarillo Circular
	25	K9+320	C25	1	Alcantarillo Circular
	26	K9+760	C26	1	Alcantarillo Circular



OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EXISTENTES

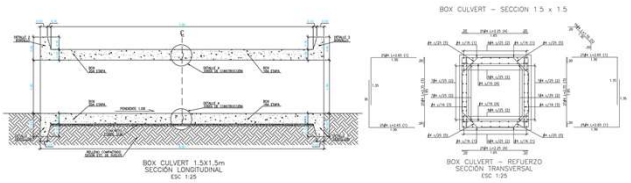


OBRAS DE DRENAJE
ALCANTARILLAS – D=36”



Longitud entre 8 – 10 m.

OBRAS DE DRENAJE
BOX CULVERT – SECCIÓN 1.5 x 1.5 (m)

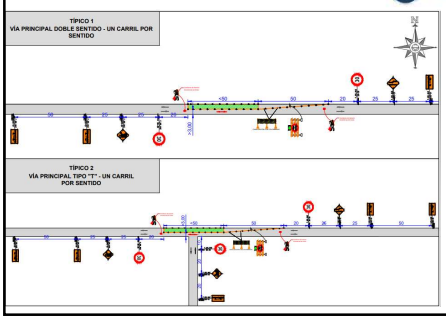


Longitud entre 8 – 10 m.

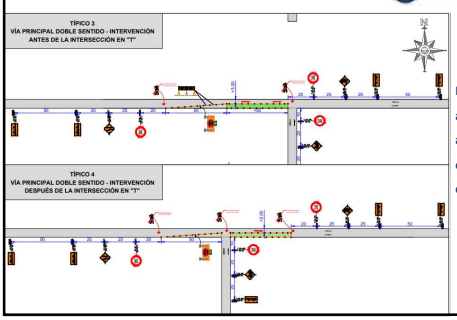
ETAPA DE FINALIZACION DE OBRA

- Terminación física de la obra
- Pruebas, verificaciones y puesta en servicio
- Entrega y recibo de la obra
- Reunión de finalización
- Cierre de actas de vecindad
- Liquidación técnica, administrativa y financiera

Plan de Manejo de tránsito



El horario de trabajo se establecerá en jornada diurna: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.



En los horarios nocturnos se mantendrán auxiliares de tránsito con el fin de advertir a los vehículos sobre las actividades en ejecución, según las condiciones climáticas.

GARANTIAS DE LA OBRA

- Responsabilidad Civil
- Buen manejo del anticipo
- Cumplimiento
- Pago de salarios y prestaciones sociales
- Estabilidad y calidad de obra por 5 años



PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

PROGRAMAS DE GESTION SOCIAL

1. **Gestión Social**

Proyecto: Contratación de Mano de Obra.

2. Gestión Social de infraestructura, Predios y Servicios Públicos

Proyecto: Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.

3. Participación, Gobernanza e inclusión social

Proyecto Atención a la Comunidad

Proyecto: Información y Divulgación.

Proyecto: Cultura Vial y Participación Comunitaria.

Programa Gestión Social

Proyecto: Contratación de Mano de Obra.

Vincular laboralmente a personas residentes del área de Influencia del Proyecto, teniendo en cuenta las habilidades en obra calificada y no calificada.

Dentro del cumplimiento de vinculación de mano de obra, se incluirá la contratación de mujeres.



Programa Gestión Social de infraestructura, predios y servicios públicos

Proyecto: infraestructura y predios y servicios públicos

Elaboración de actas de vecindad de inicio, seguimiento y cierre

Garantizar protección y amparo al patrimonio de particulares y bienes de uso público desarrollando un registro puntual, representado en propiedades inmobiliarias, vías, mobiliario público (parques, sedes comunales, etc.)





Programa Participación, gobernanza e inclusión social

Proyecto: Atención a la comunidad

PSI - Puntos Satélite de Información y buzones

PAC (PUNTO DE ATENCION A LA COMUNIDAD) Carrera 5 No. 3 A - 83 Puente Piedra Centro

3112144547

socialsubachoque2025@gmail.com

Proyecto: Información y divulgación

- ✓ Reunión informativa de Inicio de obra
- ✓ Reunión informativa de Avance de obra
- ✓ Reunión informativa de Finalización de actividades de obra
- ✓ Reuniones con el comité de participación comunitaria (COPACO)
- ✓ Información a través de volantes
- ✓ Puntos Satélites de Información (PSI) y buzón de sugerencias.

Proyecto: Información y divulgación



Proyecto: Cultura Vial y Participación Comunitaria

Promover la participación de la comunidad del área de influencia directa del proyecto en el seguimiento de la obra y la sostenibilidad de la misma, a través de la conformación del COPACO (comité de participación de obra) y mediante la realización de talleres con comunidad e instituciones educativas sobre cultura vial.





Manejo de medidas ambientales

No.	Programa	Proyecto	Código
1	Gestión del Proyecto	Conformación del grupo de gestión ambiental y social	DAGA - 1.1 - 01
		Capacitación y concientización para el personal de obra	DAGA - 1.2 - 02
		Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA - 1.3 - 03
2	Manejo de las actividades constructivas	Manejo integral de materiales de construcción	PAC – 2.1 - 04
		Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	PAC – 2.3 - 06
		Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD	PAC – 2.4 - 07
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC – 2.5 - 08
3	Gestión Hídrica	Manejo de aguas superficiales	PGH – 3.1-10
		Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	PGH – 3.2-11

Manejo de medidas ambientales

No.	Programa	Proyecto	Código
4	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Protocolos de fauna en obra	PBSE – 4.4 - 15
5	Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria pesada y equipos	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	PMIT – 5.1 - 18
		Manejo de Maquinaria, equipos y vehículos	PMIT – 5.3 - 20

Manejo de medidas ambientales



Capacitación y concientización al personal de obra



Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra



Separación de residuos sólidos en la fuente



Inspección a kit de atención de derrames



COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Manejo de la seguridad en el trabajo

Cumplir los requisitos legales aplicables respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Prevenir en los trabajadores de la obra la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedad laboral mediante:

- ✓ Verificación y pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, CCF y AFP).
- ✓ Identificación de peligros y riesgos ocupacionales
- ✓ Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores
- ✓ Implementación de programas y procedimientos para la vigilancia epidemiológica y la realización de trabajos en condiciones seguras.
- ✓ Implementación de inspecciones, recorridos, análisis de condiciones y firmas de permisos para garantizar las condiciones seguras para los trabajadores

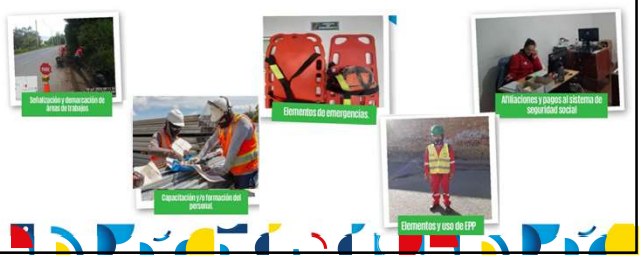


Manejo de la seguridad en el trabajo

IDENTIFICACION DE PERSONAL ADMINSITRATIVO Y DE OBRA



Manejo de la seguridad en el trabajo



RECOMENDACIONES GENERALES A LA COMUNIDAD

- No permitir el ingreso de personal no autorizado a los predios (puede prestarse para robos y estafas). Verificar la identificación de los funcionarios que soliciten información a nombre del contratista, interventoría o ICCU
- Ningún trabajador de la obra esta autorizado para realizar cobros externos por la ejecución de la obra.
- El contratista no se hace responsable por créditos otorgados a los trabajadores.
- Atender las recomendaciones suministradas en los volantes, vallas y demás mecanismos de socialización del proyecto y respetar la señalización utilizada durante la obra, con el fin de prevenir accidentes.
- Informar cualquier anomalía, situación de sospecha o contingencia generada por la obra, al punto de atención.
- Recuerde que esta obra pretende mejorar las condiciones de accesibilidad, mejorando el entorno y de la calidad de vida de los habitantes del sector , por lo tanto el adecuado uso y cuidado de la vía es responsabilidad de la comunidad.

ESPACIO PARA PREGUNTAS E INQUIETUDES

GRACIAS

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN :	Octubre 30 de 2025	**ACTA No.**	2		
HORA DE INICIO:	9:30 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:30 a.m.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Salón Comunal Puente Piedra centro				
DEPENDENCIA:	Contrato de obra pública ICCU No.417-2025				

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socialización de inicio del contrato de obra ICCU-417 de 2025, con comunidad y entidades el área de influencia del proyecto, con acompañamiento de la interventoría y la entidad

contratante.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se lleva a cabo reunión informativa de inicio del contrato de obra ICCU-417 de 2025, previamente convocada con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto "Rehabilitación de la vía que conduce desde el casco urbano de Subachoque, municipio de Subachoque, hasta la vereda de Puente Piedra, municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca" en el salón comunal de Puente Piedra centro, Madrid, Cundinamarca.
Se inicia la actividad con la presentación de los representantes por parte de la entidad, la interventoría y el contratista y los datos generales de cada contrato de la siguiente manera:
Datos contractuales del contratista de obra: Consorcio Subachoque 2025, número de contrato ICCU-417 de 2025, Valor del contrato $ 19.942.883.858, plazo de ejecución de 11 meses, fecha de inicio 1 de septiembre de 2025, fecha de finalización 31 de julio de 2026.
Datos contractuales de la interventoría: Grupo Metro Colombia, número de contrato ICCU-458 de 2025, Valor del contrato $ $1.652.914.789,00, el plazo de ejecución, fecha de inicio y finalización, corresponden a los mismos datos suministrados para el contratista.
Con apoyo de la presentación se brinda información general del contrato de la siguiente manera:
Componente técnico: Principales actividades a ejecutar, mejoramiento y/o rehabilitación de la vía con estructura de pavimento, reemplazo de carpeta asfáltica, construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal, construcción de obras de confinamiento lateral, limpieza y mantenimiento de estructuras existentes, instalación de señalización y demarcación vial.

Se menciona el alcance del contrato: La vía a intervenir conecta los municipios de Subachoque y Madrid, partiendo desde el casco urbano de Subachoque hasta conectar con la autopista Bogotá Villeta a la altura del centro poblado de Puente piedra, donde se han priorizado seis (6) diferentes tramos, cuyo alcance total abarca 6336 m.
El corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 6 metros, con la estructura de pavimento. Con apoyo del plano del sitio se muestra la localización de las obras y los seis tramos priorizados, los cuales se relacionan a continuación:

1. K1+099 al K1+846 longitud 747m
2. K5+700 al K6+100 longitud 400m
3. K7+253 al K7+727 longitud 474m
4. K7+980 al K8+735 longitud 755m
5. K8+735 al K9+285 longitud 550m
6. K9+285 al K12+695 longitud 3410m

Se informa a los asistentes que se identificaron 26 obras de drenaje sobre todo el corredor de las cuales 19 se encuentran dentro de la zona de intervención.
Se presenta el detalle de las obras de drenaje con alcantarillas – D=36"Longitud entre 8 – 10 m. y box culvert – sección 1.5 x 1.5 (m) , Longitud entre 8 – 10 m.
Posteriormente se presentan las actividades correspondientes a la finalización físicas de las obras las cuales se cuentan en: Pruebas, verificaciones y puesta en servicio, entrega y recibo de la obra, reunión de finalización con la comunidad, cierre de actas de vecindad, liquidación técnica, administrativa y financiera.
Se presenta el Plan de Manejo de tránsito que se implementará durante las obras el cual consiste en un típico 1: vía principal doble sentido – un carril por sentido, típico 2 vía principal tipo "T" un carril por sentido, el cual se implementará en jornada diurna de 7 a.m. a 5 pm.
Típico 3: vía principal doble sentido – intervención antes de la intersección en "T" y Típico 4: vía principal doble sentido – intervención después de la intersección en "T" el cual se implementará en horario nocturno manteniendo auxiliares de tránsito con el fin de advertir a los vehículos sobre las actividades en ejecución, según las condiciones climáticas.1: vía principal doble sentido – un carril por sentido, típico 2 vía principal tipo "T" un carril por sentido, el cual se implementará en jornada diurna de 7 a.m. a 5 pm.

Típico 3: vía principal doble sentido – intervención antes de la intersección en "T" y Típico 4: vía principal doble sentido – intervención después de la intersección en "T" el cual se implementará en horario nocturno manteniendo auxiliares de tránsito con el fin de advertir a los vehículos sobre las actividades en ejecución, según las condiciones climáticas.
Se aclara a los asistentes que, durante la ejecución de la obra no se realizará cierre total de la calzada, se realizarán cierres únicamente por carriles.

Para finalizar se presentan las garantías de la obra las cuales contemplan, responsabilidad civil, buen manejo del anticipo, cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de obra por 5 años.
Se da paso para la presentación de los componente social, ambiental y SST, sin embargo se prioriza por parte de la supervisión del ICCU atender las inquietudes técnicas de los asistentes.

Inquietudes de los participantes:

Interviene el señor Manuel José Bravo: Se presenta la organización ProSubachoque, una organización cívica que la integra un grupo de ingenieros con experiencia en este tipo de proyectos, los cuales conformaron y registraron una veeduría ciudadana ante la personería del municipio de Subachoque, Cundinamarca para acompañar la ejecución de este contrato. Hace entrega de una copia de la resolución a través de la cual se conformó la Veeduría.
Por otra parte, pregunta, en la licitación el contratista ofertó sobre el 95% del presupuesto, el 5% restante se invertirá en la obra?
Responde el ingeniero Wilson Garzón, supervisor del ICCU, indicando que el alcance del objeto del contrato se ejecuta con el presupuesto ofertado. Sin embargo, no se descarta que si se requiere una adición en la etapa de finalización se puede gestionar. Pero el 5% restante se direcciona a otro programa del ICCU.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Pregunta Francisco Gutiérrez: Menciona que el Gobernador de Cundinamarca en una reunión en el mes de abril de 2025 presentó este proyecto con siete puntos críticos y los que nos presentan hoy aquí no corresponden a los mismos 7 puntos críticos, pregunta por qué razón se cambiaron los puntos o no corresponden.

Responde el ingeniero Wilson Garzón, supervisor del ICCU, indicando que ésta es una vía departamental la cual se debe manejar a partir de este principio, independiente de la jurisdicción del municipio que corresponda. Sin embargo, se aclara que la mayor intervención de este contrato se ejecutará en el municipio de Madrid donde se localizan la mayoría de puntos críticos y la longitud más representativa; los puntos que se están presentado el día de hoy, corresponden a seis sectores priorizados, que realmente lo requieren.
En este caso las decisiones y acciones que se tomen para realizar la intervención serán compartidas con la veeduría ciudadana, la cual cuenta con amplia experiencia en estos temas.

Interviene el Ingeniero Jairo Ortiz, director de la interventoría quien aclara que, el contratista inició el contrato realizando la verificación de los estudios y diseños. En este caso, se realizaron apiques para verificación del daño en el pavimento y se corrobora el tipo de intervención a realizar en cada tramo, por otra parte, cuando se inicie la excavación se evidencia si la intervención definida sí corresponde al tipo de afectación ó se debe cambiar, teniendo en cuenta que, las muestras tomadas corresponden a sitios puntuales que no corresponden a la totalidad del estado del tramo a intervenir.

Pregunta Francisco Gutiérrez: Por otra parte, pregunta si se va a iniciar la intervención de Puente Piedra a Subachoque ó viceversa, la inquietud, manifestando que, se debería iniciar de Puente Piedra a Subachoque donde realmente se encuentran los puntos más críticos y corriendo el riesgo que si la intervención se realiza de Subachoque hacia a Puente Piedra, seguramente se agotan los recursos y después no queda presupuesto para los tramos más críticos que se encuentran en el municipio de Madrid.

Responde el ingeniero Wilson Garzón, supervisor del ICCU, indicando que, existen condiciones particulares que se han evidenciado en esta primera fase del contrato como es el tema de la presencia de árboles que se encuentran afectando la estructura de la vía ó en condición fitosanitaria crítica y por estas razones deben ser intervenidos para ejecutar las obras en algunos tramos. Esa situación ya se socializó y con las alcaldías municipales de Madrid y Subachoque quienes están adelantando acciones para poder contribuir en estos aspectos para trabajar de manera mancomunada y poder ejecutar las obras, estas son realidades que se encuentran previas al inicio del proyecto, así como el estado de los vallados, los cuales se encuentran colmatados y de esta manera como se construyen y se ponen en funcionamiento las estructuras hidráulicas que se debe realizar con la vía. En estos aspectos se ha adelantado la gestión interinstitucional, para llevar a cabo estas actividades, teniendo en cuenta que el contrato no cuenta con recursos para estas actividades y no se quiere generar nuevos ítems de no previstos, con el objetivo de dar un manejo óptimo al presupuesto.

Para el caso de Subachoque ya se están adelantando acciones por parte de la administración municipal para el manejo de árboles, por esta razón se iniciaría primero por Subachoque. Sin embargo, la próxima semana se tiene previsto iniciar con obras hidráulicas localizadas en el municipio de Madrid. Lo importante es aclarar que, se tiene un presupuesto estimado para cada tramo y se tratará de respetarlo para poder intervenir la totalidad del alcance del contrato.

Pregunta Francisco Gutiérrez: Otro punto es a la altura de la vereda Valle del Abra, cerca de La Cuesta, donde esta vía causa afectación que en época de invierno arrastra el recebo de la vía principal causando su deterioro. Se dará manejo a estas aguas?

Responde el ingeniero Wilson Garzón supervisor del ICCU: Con respecto a las cunetas, ésta depende del manejo que se requiera de las aguas, hay sectores que por escorrentía natural del terreno drenan de manera adecuada sin causar afectación a la vía, así mismo habrá sectores que por geometría y condiciones del terreno y de las obras a ejecutar requerirán la construcción de cunetas. Con respecto a la señalización, está incluida, todo lo que se haga nuevo en pavimento, lleva señalización; muy seguramente habrá tramos en los que falten, pero movilidad apoya estas actividades. Se incluyen señales verticales y toda la señalización que establezca la norma para garantizar la seguridad vial.

Se aclara que, en los 6 km a intervenir, se realizará la respectiva señalización horizontal, vertical, tachas reflectivas y demás que establezca la normativa vigente. así mismo, se dará el manejo de aguas de escorrentía, mediante la construcción de cunetas con bordillo, para la conducción hidráulica hasta las obras de drenaje transversal.

Pregunta la Concejal Cecilia Pulido: A partir de las malas experiencias que se han tenido con la vía que conduce a Subachoque, una de ellas que a los tres años presentó deterioro significativo y otra en el sector del Rosal que presentó demoras y afectación al comercio. Se pregunta cual es la vida útil de esta obra y si se cuenta con todos los permisos, como por ejemplo de la CAR, para evitar demoras y contratiempos.

Responde el ingeniero Wilson Garzón, supervisor del ICCU, indicando que, no se ha identificado la necesidad de permisos de ocupación de cauce y con respecto al manejo de los árboles ya se ha adelantado gestión con la autoridad ambiental, se realizó un inventario, un recorrido y estamos atentos al manejo indicado.

Interviene el Ingeniero Jairo Ortiz, director de la interventoría quien aclara que, con respecto al tema de la garantía la obra cuenta con una garantía de cinco (5) años, lo cual no quiere decir que la vía va a durar este tiempo; la vía puede durar treinta años, eso depende del uso que se le dé corresponda al diseño para el cual se van a construir, para un tipo de tráfico específico y una carga que ya ha sido evaluada.
El ingeniero Wilson Garzón agrega: El uso depende también de las restricciones que establezcan las administraciones municipales y las situaciones que se presenten a causa de otras intervenciones en vías aledañas o de otras restricciones que se presenten posteriormente por parte de vías departamentales o terciarias, que obliguen a que aumente el tráfico por esta vía y el tipo de vehículos.

Pregunta Carlos Alberto López: Menciona que ha estado muy pendiente de esta obra y que ha radicado algunos derechos de petición al ICCU durante el proceso del contrato para el arreglo de esta vía. Pregunta sobre las cunetas, si los 6.3 Km de intervención van a llevar construcción de cunetas, demarcación, instalación de tachas reflectivas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el caso de los sobrecostos, soy habitante de Subachoque y muchos de los habitantes del municipio consideran que la intervención mas representativa está en el municipio de Madrid porque es lo que está mas afectado y lo que realmente se requiere para el acceso a Subachoque.

Responde el Ingeniero Jairo Ortiz, director de la interventoría quien aclara que, la vía en sí, requiere una inversión mucho mas grande para su adecuación, sin embargo, con los recursos que se cuenta, la interventoría es la encargada de garantizar que se intervengan los puntos que realmente lo requieren y que corresponden a los más críticos identificados. Indica que, en los 6 km a intervenir, se realizará la respectiva señalización horizontal, vertical, tachas reflectivas y demás que establezca la normativa vigente. así mismo, se dará el manejo de aguas de escorrentía, mediante la construcción de cunetas con bordillo, para la conducción hidráulica hasta las obras de drenaje transversal.

Pregunta Juan Ruge: Menciona que las expectativas de la comunidad son grandes con respecto a este proyecto, y menciona tres afectaciones que son claras en este momento. Árboles, Los afluentes hídricos y tráfico pesado. Con respecto al tráfico hay una preocupación relacionada con el paso de vehículos pesados, especialmente por la presencia de la actividad minera, ¿cómo se va a regular el paso de vehículos pesados?
Respuesta: Como se mencionó anteriormente, el uso depende de las restricciones que establezcan las administraciones municipales incluido al tráfico de las actividades mineras.

Interviene el señor Carlos Bernal, quien manifiesta que las empresas mineras sí han contribuido a los mantenimientos de la vía, han atendido las solicitudes de las comunidades y en coordinación con las administraciones municipales se ha logrado realizar algunas intervenciones en la vía. Por otra parte, solicita que se dé cumplimiento a los compromisos que se están adquiriendo en esta reunión donde se van a intervenir los tramos más críticos, los que realmente se requiere para mejorar la movilidad, es lo que esperan los residentes tanto de Madrid como de Subachoque.
En cuanto al tema de los árboles, hay sitios en el borde de la vía con presencia de acacias que están rebrotando y nadie las corta, ¿de quién es esta responsabilidad?

Responde el ingeniero Wilson Garzón, supervisor del ICCU, indicando que, es responsabilidad de la alcaldía, en algunos casos se cree que la competencia es del departamento, pero la responsabilidad es directamente de la Alcaldía Municipal. El ICCU tiene un área de mantenimiento, pero los recursos son reducidos porque corresponden a toda Cundinamarca, sin embargo, si se presenta el caso, se hará gestión para lograr apoyo en cuanto a podas en puntos específicos, pero no se garantiza, ya que estos recursos los maneja la dependencia encargada de este tema.

Interviene la Concejal Cecilia Pulido: Solicita proyectar los puntos o tramos de intervención con Google maps para que los asistentes comprendan el abscisado y se logre hacer el reconocimiento.

Se procede a proyectar los tramos desde el Número 1, localizado en el municipio de Subachoque, realizando reconocimiento del kilómetro 0 y detallando la longitud de cada uno de ellos, sin embargo, se propone realizar una visita en campo para evidenciar que los tramos a intervenir requieren la intervención.
Para esta actividad se invita a los asistentes a conformar el Comité de participación comunitaria, con quienes se programarán los recorridos y visitas a los tramos de intervención. Se inscriben 9 integrantes pertenecientes a los municipios de Madrid y Subachoque.

Las visitas de campo se realizan también con la veeduría ciudadana que se registró para este proyecto con el objetivo de despejar inquietudes sobre los tramos a intervenir. Se pregunta si el abscisado se encuentra marcado en terreno. Se informa que está referenciado, pero se va a marcar próximamente para facilitar la ubicación.

Se da por finalizada la reunión.

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

CONCLUSIONES

Se realizó reunión de inicio de obra con comunidad, administraciones municipales y organizaciones sociales del área de influencia del proyecto. Participan Concejales del municipio de Subachoque y Personero Municipal del municipio de Madrid.

Se brindó información general del contrato y las actividades programadas por el componente técnico, se atendieron las inquietudes de los asistentes, por parte de la supervisión del ICCU, la interventoría (Grupo Metro Colombia) y profesionales del contratista Consorcio Subachoque 2025.

Se relacionan los siguientes tramos de intervención:

Tramo		*Longitud (m)*	*Tipo de intervención*	*Ancho promedio (m)*
K1+099	K1+846	747	Cambio carpeta	6
K5+700	K6+100	400	cambio carpeta	6
K7+253	K7+727	474	Cambio carpeta	6
K7+980	K8+735	755	Rehabilitación	6
K8+735	K9+285	550	Mejoramiento	6
K9+285	K12+695	3410	Rehabilitación	6
	Total	**6336**		

se aclara que se va a intervenir la estructura del pavimento y carpeta asfáltica, construcción de cunetas con bordillo, obras de drenaje transversales y señalización.

Se conformó el Comité de Participación Comunitaria.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programar visita de campo a los tramos con el Comité COPACO y la Veeduría Ciudadana conformada para este proyecto.	Abierta

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Se adjunta listado de asistencia en dos (2) folios.		

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Subachoque 2025						
TEMÁTICA:	Reunión de inicio de obra contrato ICCU 417 de 2025						
FECHA DE REUNIÓN:	30-10-2025	**LUGAR:**	S.Comunal Puente Piedra	**HORA INICIO:**	9:30 am	**HORA FINAL:**	12 p.m

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Loly Vanegas B.	Profesional Ambiental	Interventoria	esthringeniera@gmail.com	—	Loly Vanegas B
Sara Clavijo	—	Madrid	saramatilde1977@hotmail.com	—	
Lorena Ortiz V	comerciante	Madrid	Yori76296@hotmail.com	—	
ANDREA TORRES R	ESP. AMB.	CONSORCIO SUBACHOQUE 2025	consorciosubachoque2025@gmail.com	—	
Paola Andrea Pava	Prof Social	Interventoría-Euc	socialgmc911@gmail.com	—	
Lidy Reina Ally	Profesional Social	ICCU	lidy.reinaccu@gmail.com	—	
Greisi Patiño	Ing. SST	Consorcio Subachoque - gpatinoc@ingenieros.co		3502610098	
Nasly Sastoque. R	Laboratorio de la zona	Puente Piedra Subachoque	marshallingsas@gmail.com	—	
Guillermo Castro Castro	Laboratorio suelos	Puente Piedra - Subachoque	marshallingsas@gmail.com	—	
Gabriel Muñoz.	Residente	Puente de Piedra.	gabrielmabz@hotmail.com	—	
Hernan Mauricio Puyo G	Dir de Obra	Consorcio Subachoque	direccionobras.jcsr@yahoo.com	—	
Mabel Quevedo	Comerciante	Puente de Piedra	mabelgg102@gmail.com	3124086165	Mabel Quevedo G
JAIRO LOUFADE	Abogado	Puente de Piedra		3157919177	
Diego Arita Rincon	Inspector	Interventoria	alaji@hotmail.com	3115766067	
Juan P. Rodriguez A.	Dor. SST	Consorcio Subachoque	juan-pzb.rodriguez@uzo.edu.co	3155678074	
Jason Nava S.	Personero	Personeria Madrid	personeria@madrid-cund.	3222187427	
Angie Rojas Moyca	Cad proyecto	Consorcio Subachoque	consorciosubachoque2025@gmail	3138368720	Angie R.
Wilson Garay	SIG	ICCU	wilson.garay@iccu.gov.co	3107643760	
Alvaro Hernan Pinto Lora	personeria M	Personeria Madrid	Personeria@madrid-cundinamarca.gov	3123046495	
JUAN H. FERNANDEZ	Ing. Residente	Consorcio Subachoque	consorciosubachoque@gmail.com	3103468450	

OBSERVACIONES:

ICCU	FORMATO		ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		1
	REGISTRO DE ASISTENCIA		11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Subachoque 2025						
TEMÁTICA:	Reunión de inicio de obra contrato ICCU 417 de 2025						
FECHA DE REUNIÓN:	30-10-2025	**LUGAR:**	Salón Comunal Puente Piedra	**HORA INICIO:**	9:30 am	**HORA FINAL:**	12 pm

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Jairo J Pardo	—	Madrid	jairopard.9@gmail.com	3143579623	
Carlos A Becerra	—	Madrid	c-albestobc@hotmail.com	3108843520	
MANUEL J. BRAVO	VEEDOR	S/BACHOQUE	MBRAVO@PEB-SA.COM	3208546918	
ERNESTO VANEGAS	VEEDOR	SUBACHOQUE	proysubachoque@gmail.com	3212320508	
Yaldia Carreco	—	Madrid	noticarare@yahoo.com	3112333976	
Vicente Tovar	—	Subachoque	rvtovar@hotmail.com	3153332207	
Cecilia Garcia P	Concejal	Subachoque	onaceoria.lopez@gmail.com	313418 5692	
JAIME E. PLAZAS	VEEDOR	Subachoque	jaime.plazas@opera.com.co	3153670974	
Jesus Rodriguez	Presidente	JAC la Cuesta Madrid	Luissoswaldo587@gmail.com	3114968806	
Maxiela Mendez	Tesorera	JAC Puente Piedra	mary.184072@hotmail.com	3144127300	
Francisco Gutierrez Diaz	Ciudadano	Vereda Puente de Piedra	franciscogutierrezdiaz@gmail.com	3125927788	
JUAN C ROJAS	—	La Cuesta - Subachoque	JSUP69@hotmail.com	3107113890	
Carlos Alberto Lopez Nuevo	Ciudadano	Subachoque	carlosalopezn@outlook.com	3002600060	
Alex Diaz Gaona	—	Subachoque	alexdiazgaona@gmail.com	3006495867	
Wilmar Bonilla	Empresas	Subachoque	wilbanovre@gmail.com	3153347737	
Jairo Ortiz	Direct. Proyec	Interventoria	—	3166358083	
Andrés Arboleda	Inspector	Interventoría	—	310 899 5151	
Andres Bandera Paez	Residente	Interventoria	subachoque@grupovetrocolombia.com	3204401972	
Juan Diego Carrasco	Concejal	Subachoque	diegocarrasco997@gmail.com	3214224738	
Liz Catherine Perez A.	Apoyo Superv.	ICCU.	liz.perez@cundinamarca.gov.co	3188983742	

OBSERVACIONES:

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Socialización de inicio de obra con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto

FOTOGRAFIA 1:	FOTOGRAFIA 2:
	
FOTOGRAFIA 3:	**FOTOGRAFIA 4:**
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 30 de 2025 **Observación:** Salón comunal Puente Piedra Centro	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 30 de 2025 **Observación:** Salón comunal Puente Piedra Centro

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Socialización de inicio de obra con comunidad y entidades del área de influencia del proyecto

FOTOGRAFIA 5:	FOTOGRAFIA 6:
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 30 de 2025 **Observación:** Salón comunal Puente Piedra Centro	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 30 de 2025 **Observación:** Salón comunal Puente Piedra Centro

ANEXO 7
Trazabilidad aprobación volante y oficio de convocatoria

Gmail **Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>**

SOLICITUD ENVÍO PRESENTACIÓN Y VOLANTE - REUNIÓN DE INICIO

4 mensajes

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 8:08 a.m.
Para: CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>, Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>, subachoque@grupometrocolombia.com, alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buen día, Andrea.

Solicito amablemente el envío del volante de invitación a la reunión de inicio, tal y como se requirió el día de ayer. Así las cosas, se solicita que este volante sea enviado hoy a más tardar a medio día.

Por otro lado, se solicita al contratista el envío de la presentación de la reunión de inicio a más tardar el viernes 24 de octubre de 2025.

Cordialmente,

GRUPO METRO COLOMBIA

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 9:32 a.m.
Para: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>

Cordial saludo Paola, remito para revisión y aprobación el volante de convocatoria a la reunión de inicio y el modelo de oficio de convocatoria para entidades

Gracias por tu atención,

Andrea Pintor
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

volante reunión de inicio.pdf
79K

volante reunión de inicio.pptx
1837K

formato oficio de convocatoria.docx
61K

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 9:48 a.m.

Para: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Andrea.

Se aprueba el volante de referencia, así como el formato de oficio de invitación.

Se remitirá a la Entidad, para su revisión y visto bueno.

Cordialmente,

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

[Texto citado oculto]

volante reunión de inicio - AJUSTADO.pdf
682K

Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 11:47 a.m.
Para: consorciosubachoque2025@gmail.com

PSI

Forwarded Conversation

Subject: SOLICITUD ENVÍO PRESENTACIÓN Y VOLANTE - REUNIÓN DE INICIO

De: **Paola Andrea Pava** <socialgmc591@gmail.com>
Date: mar, 21 oct 2025 a la(s) 8:09 a.m.
To: CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>, Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>, <subachoque@grupometrocolombia.com>, <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>

Buen día, Andrea.

Solicito amablemente el envío del volante de invitación a la reunión de inicio, tal y como se requirió el día de ayer. Así las cosas, se solicita que este volante sea enviado hoy a más tardar a medio día.

Por otro lado, se solicita al contratista el envío de la presentación de la reunión de inicio a más tardar el viernes 24 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría

Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

De: **Andrea Pintor** <socialsubachoque2025@gmail.com>
Date: mar, 21 oct 2025 a la(s) 9:32 a.m.
To: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>

Cordial saludo Paola, remito para revisión y aprobación el volante de convocatoria a la reunión de inicio y el modelo de oficio de convocatoria para entidades

Gracias por tu atención,

Andrea Pintor

De: **Paola Andrea Pava** <socialgmc591@gmail.com>
Date: mar, 21 oct 2025 a la(s) 9:48 a.m.
To: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

volante reunión de inicio.pdf
79K

volante reunión de inicio.pptx
1837K

formato oficio de convocatoria.docx
61K

volante reunión de inicio - AJUSTADO.pdf
682K

Gmail **Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>**

VOLANTE REUNIÓN DE INICIO - ICCU No. 417 2025

2 mensajes

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 9:50 a.m.
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co
CC: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Alexandra.

Remito el volante citado en el asunto, para revisión y visto bueno, así como el oficio que se remitirá a las Entidades competentes.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

3 archivos adjuntos

volante reunión de inicio - AJUSTADO.pdf
682K

formato oficio de convocatoria.docx
61K

formato oficio de convocatoria.docx
61K

Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 11:42 a.m.
Para: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Andrea.

Se remite el visto bueno de la supervisión social del ICCU al volante y oficio.

Por favor proceder con la divulgación y entrega del volante de invitación a la reunión de inicio.

Cordialmente,

Psic. Esp. Paola Andrea Pava
Profesional Social - Interventoría
Grupo Metro Colombia
Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

---------- Forwarded message ---------
De: **Alexandra Martinez Serna** <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>
Date: mar, 21 oct 2025 a las 11:28
Subject: Re: VOLANTE REUNIÓN DE INICIO - ICCU No. 417 2025
To: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>
Cc: Lida Nordey Reina Aya <lida.reina@cundinamarca.gov.co>

Buenos días,

De manera atenta se informa que desde la gestión social de la entidad no se presentan observaciones a la pieza publicitaria y oficio adjunto, mil gracias.

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

De: Paola Andrea Pava <socialgmc591@gmail.com>
Fecha: martes, 21 de octubre de 2025, 11:20 a.m.
Para: Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Fwd: VOLANTE REUNIÓN DE INICIO - ICCU No. 417 2025

PTI.

Cordialmente,

Imagen quitada por el remitente.

Psic. Esp. Paola Andrea Pava

Profesional Social - Interventoría

Grupo Metro Colombia

Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

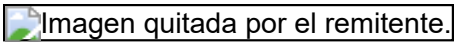
---------- Forwarded message ---------
De: **Paola Andrea Pava** <socialgmc591@gmail.com>
Date: mar, 21 oct 2025 a las 9:50
Subject: VOLANTE REUNIÓN DE INICIO - ICCU No. 417 2025
To: <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co>
Cc: Andrea Pintor <socialsubachoque2025@gmail.com>

Buen día, Alexandra.

Remito el volante citado en el asunto, para revisión y visto bueno, así como el oficio que se remitirá a las Entidades competentes.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Psic. Esp. Paola Andrea Pava

Profesional Social - Interventoría

Grupo Metro Colombia

Contacto: Carrera 20 No. 39 - 69 Barrio La Soledad

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

ANEXO 8
Volante generado, soporte de entrega y registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO - VOLANTE DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE INICIO DE OBRA



Modalidad: Virtual – remitida a través de WhatsApp a líderes comunitarios
Fecha: 21 de octubre de 2025

Modalidad: Presencial – distribuido en el área de influencia directa del proyecto, municipios de Madrid (puente piedra) y Subachoque
Fecha: 28 de octubre de 2025

CONTROL DE ENTREGA DE PIEZAS COMUNICATIVAS

CONTRATO ICCU-CTO-417 de 2025

REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

TIPO DE PIEZA:	Volante de Convocatoria Reunión de Inicio	FECHA:	28-10-2025

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELEFONO	No. PIEZAS ENTREGADAS	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Patricia Salcedo	La Dicha	Puente Piedra	3218400000	1	PS Patricia Salcedo	
2	Juan Peñuela	La Dicha.	Puente Piedra	3133593566	1	Juan Peñuela	
3	Ana Arriega	El bosque	Puente Piedra	3235693941	1	Ana A. Arriega	
4	Yeimy Rodriguez	No suministra	Subachoque	3133128065	1	Yeimy Rodriguez	
5	Giovanny Prieto	Autp Medellin km14	Puente Piedra	3115640687	1	YOHANI	
6	Blanca Jara	El Trebol	Puente Piedra	3204847319	1		
7	Estefania Sierra	La Aurora	Puente Piedra	3142364131	1	Stefania Sierra	
8	Nano Prado.	No suministra	No suministra	No suministra	1		
9	Elizabeth Trujillo	No suministra	Puente Piedra	3017432669	1		
10	Jhanneiddy Vera	No suministra	Puente Piedra	3243955338	1	Jhanneiddy V.	
11	Giovanny Sierra	No suministra	Puente Piedra	3033874988	1	Giovanny Sierra G.	
12	Lizeth Naranjo	No suministra	Puente Piedra	3028598822	1	Lizeth N.	
13	Emma Cardenas	No suministra	Puente Piedra	3165306523	1	Emma Cardenas	
14	Yuly Ortiz	Cra 5#4-10	Puente Piedra	3224252113	1	Angelica O.	
15	Ricardo Cifuentes	Cra #6-38	Puente Piedra	3212946800	1	Ricardo	

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo. INTERVENTORIA
NOMBRE	Andrea Pintor F	Paola Andrea Pava.	Paola Andrea Pava
ENTIDAD	Consorcio Subachoque 2025	Grupo Metro Colombia	Grupo Metro Colombia
CARGO	Profesional social	Prof. Gestor social.	Prof. Gestor Social.
FIRMA		Paola Pava.	Paola Pava.

CONTROL DE ENTREGA DE PIEZAS COMUNICATIVAS

CONTRATO ICCU-CTO-417 de 2025

REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

TIPO DE PIEZA: Volante de convocatoria reunión de inicio **FECHA:** 28-10-2025

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELEFONO	No. PIEZAS ENTREGADAS	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Mauricio Cortes	Cra 5 #6-68	Puente Piedra	3105615293	10		
2	Carlos Lugo	No suministra	Puente Piedra	3219451502	1		
3	Miguel Aguilar	No suministra	Puente Piedra	3134295070	1		
4	Humberto Sierra	Cll 4b #5-46	Puente Piedra	3177922784	1	Humberto Sierra	
5	Leticia Castillo	Cra 5 #4-69	Puente Piedra	3124122694	1	LETICIA C.L	
6	Ana Gabriela Gonzalez	Cra 5 #4-03	Puente Piedra	3115000117	10	Ana Gabriela GP	
7	Michell Moreno	No suministra	La cuesta	3232515347	10	DAYANNA MORENO	
8	Martha Cardenas	No suministra	La cuesta	3186174622	1	Martha Cárdenas	
9	Hector Lozano	Cra 2 #2-66	Subachoque	3138520898	10		
10	Elizabeth Cortes	Cll 3 #1-69	Subachoque	3204772778	1		
11	Laura Bello	Cll 3 #1-35	Subachoque	3237282091	10	Laura B	
12	Victor Acero	Cra 4E #5-81	Subachoque	3103259312	5		
13	Daniela Castro	Cra 2 #3-33	Subachoque	3217370912	10	Daniela Castro	
14							
15							

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo. INTERVENTORIA
NOMBRE	Andrea Pintor F	Paola Andrea Pava.	Paola Andrea Pava
ENTIDAD	Consorcio Subachoque 2025	Grupo Metro Colombia	Grupo Metro Colombia
CARGO	Profesional Social	P. Gestor Social.	Prof. Gestor Social
FIRMA		Paola Pava.	Paola Pava.

CONTROL DE ENTREGA DE PIEZAS COMUNICATIVAS

CONTRATO ICCU-CTO-417 de 2025

REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

TIPO DE PIEZA: Volante convocatoria Reunión de inicio **FECHA:** 28-10-2025

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELEFONO	No. PIEZAS ENTREGADAS	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Olga Garcia	Art-Med Km 14	Pte piedra	3102208498	1		
2	Maria Rita Espinoza	El Trebol	El trebol	no suministra	1	• No firma	
3	———	———	———	———	———	———	
4	Ivana Clavijo	Pte Piedra Centro	Pte Piedra Centro	3143702845	1		
5	Gisella Guavita	San Patricio - La Cuesta		no suministra	15		
6	Liteth Romero	Cl 3 # 1-30	Subachoque	3163060697	5	• 43 R	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo. INTERVENTORIA
NOMBRE	Andrea Pintor F	Paola Andrea Dava.	Paola Andrea Dava
ENTIDAD	Consorcio Subachoque 2025	Grupo Metro Colombia	Grupo Metro Colombia
CARGO	Profesional social	Prof. Gestor Social.	Prof. Gestor Social
FIRMA		Paola Dava.	Paola Dava.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DIVULGACIÓN VIRTUAL

FOTOGRAFIA 1: Envío de volante de convocatoria para la reunión de inicio de obra a líderes	**FOTOGRAFIA 2:** Envío de volante de convocatoria para la reunión de inicio de obra a líderes
	
Modalidad: Virtual **Fecha:** Octubre 21 de 2025 **Observación:** Luis Rodríguez - JAC La Cuesta	**Modalidad:** Virtual **Fecha:** Octubre 21 de 2025 **Observación:** Pedro Villamil - JAC EL Trébol

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 3: Envío de volante de convocatoria para la reunión de inicio de obra a líderes	**FOTOGRAFIA 4:** Envío de volante de convocatoria para la reunión de inicio de obra a líderes
	
Modalidad: Virtual **Fecha:** Octubre 21 de 2025 **Observación:** Consuelo Alemán - JAC Puente Piedra Centro	**Modalidad:** Virtual **Fecha:** Octubre 21 de 2025 **Observación:** Harold Bogotá - JAC Pablo VI

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 5: Envío de volante de convocatoria para la reunión de inicio de obra a líderes	**FOTOGRAFIA 6:** Envío de volante de convocatoria para la reunión de inicio de obra a líderes
	
Modalidad: Virtual **Fecha:** Octubre 21 de 2025 **Observación:** Martha Gama - Casa de Gobierno Rural Puente Piedra	**Modalidad:** Virtual **Fecha:** Octubre 21 de 2025 **Observación:** July Cuervo – Veedora Subachoque

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 7: Envío de volante de convocatoria para la reunión de inicio de obra a líderes	**FOTOGRAFIA 8:** Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Puente Piedra
	
Modalidad: Virtual **Fecha:** Octubre 21 de 2025 **Observación:** Juan Ruge – Residente Subachoque	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 9: Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Puente Piedra	**FOTOGRAFIA 10:** Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Puente Piedra
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 11: Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Puente Piedra	**FOTOGRAFIA 12:** Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Puente Piedra
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 13: Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Subachoque	**FOTOGRAFIA 14:** Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Subachoque
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 13: Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Subachoque	**FOTOGRAFIA 14:** Entrega volante de convocatoria reunión de inicio sector Subachoque
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** entrega predio a predio

ANEXO 9
Soporte fijación de afiches

CONTROL DE ENTREGA DE PIEZAS COMUNICATIVAS

CONTRATO ICCU-CTO-417 de 2025

REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

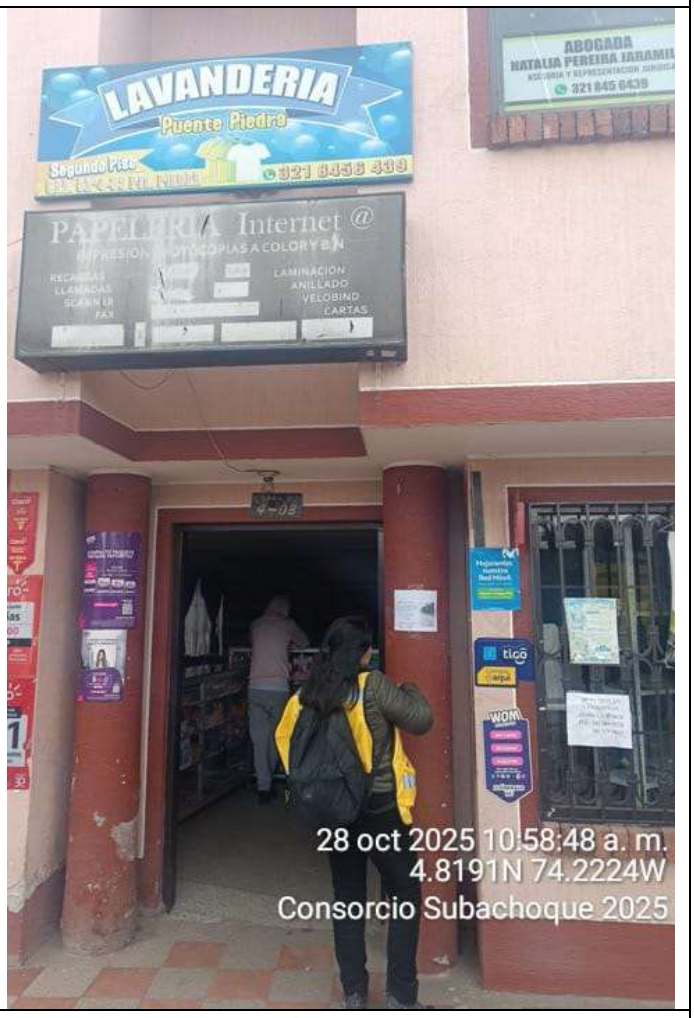
CONSORCIO SUBACHOQUE 2025

TIPO DE PIEZA: Fijación de afiche de convocatoria reunión de inicio **FECHA:** 28-10-2025

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELEFONO	No. PIEZAS ENTREGADAS	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Maria Jose Prada	Cra 5 #4-16	Puente piedra	3184936923	1		Asadero Piko Piko
2	Lizet Naranjo	No suministra	Puente Piedra	302	1		Deposito Agrogel
3	Ana Gabriela Gonzalez	Cra 5 #4-03	Pte Piedra	3143703845	1	Ana Gabriela G.P	Papeleria
4	Juana Clavijo	Salón Comunal	Pte piedra	3115000117	1		Salón Comunal
5	Olga Garcia	Km 14 Autop. Mdl	Pte piedra	3102208488	1		Panaderia
6	Guisella Guevita	No suministra	La cuesta	3165310159	1		Colegio San Patricio la Cirsta
7	Martha Cardenas	No suministra	La Cuesta	3186174622	1	Martha Cardenas	Piqueteadero
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

	ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo. INTERVENTORIA
NOMBRE	Andrea Pintor F.	Paola Andrea Pava.	Paola Andrea Pava
ENTIDAD	Consorcio Subachoque 2025	Grupo Metro Colombia	Grupo Metro Colombia
CARGO	Profesional Social	Prof. Gestor Social.	Prof. Gestor Social
FIRMA		Paola Pava.	Paola Pava.

REGISTRO FOTOGRÁFICO FIJACIÓN DE AFICHES

FOTOGRAFIA 1: Fijación de afiche de convocatoria para la reunión de inicio de obra	**FOTOGRAFIA 2:** Fijación de afiche de convocatoria para la reunión de inicio de obra
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** Locales comerciales	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** Locales comerciales

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 3: Fijación de afiche de convocatoria para la reunión de inicio de obra	**FOTOGRAFIA 4:** Fijación de afiche de convocatoria para la reunión de inicio de obra
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** Locales comerciales	**Modalidad:** Presencialal **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** Locales comerciales

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFIA 5: Fijación de afiche de convocatoria para la reunión de inicio de obra	**FOTOGRAFIA 6:** Fijación de afiche de convocatoria para la reunión de inicio de obra
	
Modalidad: Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** Salón Comunal Puente Piedra	**Modalidad:** Presencial **Fecha:** Octubre 28 de 2025 **Observación:** Escuela La Cuesta

ANEXO 10
Soporte oficios radicados

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
NIT: 901.968.653-2

Bogotá D.C, 22 de octubre 2025

CSB 096

Señores
Concejo Municipal
Subachoque, Cundinamarca
Carrera 2 No. 3 - 20

REF: CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Invitación reunión de inicio de obra contrato de obra ICCU-CTO-417 de 2025

Atentamente le informamos que el Consorcio Subachoque 2025, a través del contrato de la referencia, suscrito con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, realizará la reunión informativa de inicio del contrato con comunidad del área de influencia del proyecto y con representantes de las administraciones municipales de Madrid y Subachoque, por lo que nos permitimos invitarlo a este espacio de socialización, en el cual se brindará información general del contrato y las actividades a ejecutar para el desarrollo del mismo.

La reunión se realizará de la siguiente manera:

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025
Lugar: Salón comunal Puente Piedra Centro – contiguo a la iglesia
Hora: 9:30 a.m.

Esperamos contar con su participación o la de su delegado.

Cordialmente,

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica
Ingeniera civil
Coordinadora de proyectos

Gmail **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>**

INVITACION

1 message

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com> Wed, Oct 22, 2025 at 4:18 PM
To: concejo@concejo-subachoque-cundinamarca.gov.co

Buenas tardes, adjuntamos oficio de invitación

--
Cordialmente;

Angie Rojas Mojica
Departamento de Ingeniería
Consorcio Subachoque 2025

CSB 096 Convocatoria reunión de inicio Concejo Municpal Subachoque.pdf
163K

Bogotá D.C, 22 de octubre 2025

CSB 095

Señores
Concejo Municipal
Madrid, Cundinamarca
Carrera 3 # 3-40

REF: CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Invitación reunión de inicio de obra contrato de obra ICCU-CTO-417 de 2025

Atentamente le informamos que el Consorcio Subachoque 2025, a través del contrato de la referencia, suscrito con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, realizará la reunión informativa de inicio del contrato con comunidad del área de influencia del proyecto y con representantes de las administraciones municipales de Madrid y Subachoque, por lo que nos permitimos invitarlo a este espacio de socialización, en el cual se brindará información general del contrato y las actividades a ejecutar para el desarrollo del mismo.

La reunión se realizará de la siguiente manera:

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025
Lugar: Salón comunal Puente Piedra Centro – contiguo a la iglesia
Hora: 9:30 a.m.

Esperamos contar con su participación o la de su delegado.

Cordialmente,

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica
Ingeniera civil
Coordinadora de proyectos

Gmail **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>**

INVITACION

1 message

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com> Wed, Oct 22, 2025 at 4:18 PM
To: concejo@madrid-cundinamarca.gov.co

Buenas tardes, adjuntamos oficio de invitación

--
Cordialmente;

Angie Rojas Mojica
Departamento de Ingeniería
Consorcio Subachoque 2025

CSB 095 Convocatoria reunión de inicio Concejo Municpal Madrid.pdf
163K

Bogotá D.C, 22 de octubre 2025

CSB 094

Señores
Personería Municipal
Madrid, Cundinamarca
Calle 5 No 4-74

REF: CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Invitación reunión de inicio de obra contrato de obra ICCU-CTO-417 de 2025

Atentamente le informamos que el Consorcio Subachoque 2025, a través del contrato de la referencia, suscrito con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, realizará la reunión informativa de inicio del contrato con comunidad del área de influencia del proyecto y con representantes de las administraciones municipales de Madrid y Subachoque, por lo que nos permitimos invitarlo a este espacio de socialización, en el cual se brindará información general del contrato y las actividades a ejecutar para el desarrollo del mismo.

La reunión se realizará de la siguiente manera:

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025
Lugar: Salón comunal Puente Piedra Centro – contiguo a la iglesia
Hora: 9:30 a.m.

Esperamos contar con su participación o la de su delegado.

Cordialmente,

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica
Ingeniera civil
Coordinadora de proyectos

Gmail **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>**

INVITACIÓN

2 messages

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com> Wed, Oct 22, 2025 at 4:16 PM
To: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co

Buenas tardes, adjuntamos oficio de invitación

--
Cordialmente;

Angie Rojas Mojica
Departamento de Ingeniería
Consorcio Subachoque 2025

CSB 094 Convocatoria reunión de inicio Personería de Madrid.pdf
163K

Personeria Madrid Cundinamarca <personeria@madrid-cundinamarca.gov.co> Wed, Oct 22, 2025 at 4:30 PM
To: consorciosubachoque2025@gmail.com

ACUSO RECIBIDO

[Quoted text hidden]
--

PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID (CUND).

Calle 5#4-58 Parque Pedro Fernandez
Madrid Cundinamarca.

Website: https://www.personeriamadrid.gov.co
Tel: 8183617--3102810048-3234396672.

Este mensaje puede contener información confidencial o legalmente protegida y es exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida, sin autorización, está prohibido. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes se les envía copia y en general la información del mensaje o sus anexos.

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025
NIT: 901.968.653-2

Bogotá D.C, 22 de octubre 2025

CSB 093

Señores
Personería Municipal
Subachoque, Cundinamarca
Carrera 2 No. 3 - 20

REF: CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Invitación reunión de inicio de obra contrato de obra ICCU-CTO-417 de 2025

Atentamente le informamos que el Consorcio Subachoque 2025, a través del contrato de la referencia, suscrito con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, realizará la reunión informativa de inicio del contrato con comunidad del área de influencia del proyecto y con representantes de las administraciones municipales de Madrid y Subachoque, por lo que nos permitimos invitarlo a este espacio de socialización, en el cual se brindará información general del contrato y las actividades a ejecutar para el desarrollo del mismo.

La reunión se realizará de la siguiente manera:

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025
Lugar: Salón comunal Puente Piedra Centro – contiguo a la iglesia
Hora: 9:30 a.m.

Esperamos contar con su participación o la de su delegado.

Cordialmente,

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica
Ingeniera civil
Coordinadora de proyectos

Gmail **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>**

INVITACION

2 messages

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com> Wed, Oct 22, 2025 at 4:17 PM
To: personeria@subachoque-cundinamarca.gov.co

Buenas tardes, adjuntamos oficio de invitación

--
Cordialmente;

Angie Rojas Mojica
Departamento de Ingeniería
Consorcio Subachoque 2025

CSB 093 Convocatoria reunión de inicio Personería de Subachoque.pdf
163K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> Wed, Oct 22, 2025 at 4:17 PM
To: consorciosubachoque2025@gmail.com

Address not found

Your message wasn't delivered to **personeria@subachoque-cundinamarca.gov.co** because the address couldn't be found, or is unable to receive mail.

LEARN MORE

The response was:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For
more information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser a640c23a62f3a-
b6d51444bccsor7330366b.7 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; personeria@subachoque-cundinamarca.gov.co
Action: failed
Status: 5.1.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or
550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to
550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser a640c23a62f3a-b6d51444bccsor7330366b.7 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Wed, 22 Oct 2025 14:17:38 -0700 (PDT)

noname
3K

Gmail **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>**

INVITACION

1 message

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com> Wed, Oct 22, 2025 at 4:15 PM
To: contactenos@subachoque-cundinamarca.gov.co

Buenas tardes, adjuntamos oficio de invitación

--
Cordialmente;

Angie Rojas Mojica
Departamento de Ingeniería
Consorcio Subachoque 2025

CSB 093 Convocatoria reunión de inicio Personería de Subachoque.pdf
163K

Bogotá D.C, 22 de octubre 2025

CSB 092

Señor
Carlos Alberto Chávez Moya
Alcalde Municipal de Madrid, Cundinamarca
Calle 5 No 4-74

REF: CONTRATO DE OBRA ICCU-CTO-417 DE 2025 – REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: Invitación reunión de inicio de obra contrato de obra ICCU-CTO-417 de 2025

Atentamente le informamos que el Consorcio Subachoque 2025, a través del contrato de la referencia, suscrito con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU, realizará la reunión informativa de inicio del contrato con comunidad del área de influencia del proyecto y con representantes de las administraciones municipales de Madrid y Subachoque, por lo que nos permitimos invitarlo a este espacio de socialización, en el cual se brindará información general del contrato y las actividades a ejecutar para el desarrollo del mismo.

La reunión se realizará de la siguiente manera:

Fecha: jueves 30 de octubre de 2025
Lugar: Salón comunal Puente Piedra Centro – contiguo a la iglesia
Hora: 9:30 a.m.

Esperamos contar con su participación o la de su delegado.

Cordialmente,

Angie Rojas

Angie Rojas Mojica
Ingeniera civil
Coordinadora de proyectos

Gmail **CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>**

INVITACIÓN

2 messages

CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com> Wed, Oct 22, 2025 at 4:14 PM
To: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Buenas tardes, adjuntamos oficio de invitación

--
Cordialmente;

Angie Rojas Mojica
Departamento de Ingeniería
Consorcio Subachoque 2025

CSB 092 Convocatoria reunión de inicio Alcaldía de Madrid.pdf
163K

CONTACTENOS <contactenos@madridcundinamarca.gov.co> Thu, Oct 23, 2025 at 9:51 AM
To: CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>

Reciba un saludo cordial de parte de la Dirección de Servicio al Ciudadano - Alcaldia de Madrid

Me permito informar que su solicitud se radicó con **No. 2025-023950-E**

Es muy importante conocer su percepción frente a los trámites y servicios recibidos. Por lo anterior agradecemos dar Click en el siguiente enlace y responder la encuesta: https://forms.office.com/r/L3tmFXku9g?origin=lprLink

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO -
ALCALDIA DE MADRID (CUNDINAMARCA)

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

De: CONSORCIO SUBACHOQUE 2025 <consorciosubachoque2025@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de octubre de 2025 16:14
Para: CONTACTENOS <contactenos@madridcundinamarca.gov.co>
Asunto: INVITACIÓN

[Quoted text hidden]

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

ANEXO 11
Acta de conformación COPACO

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

Gobernación de Cundinamarca

ICCU

Madrid, Cundinamarca 30 de octubre de 2025

Acta de constitución del Comité de Participación Comunitaria del proyecto "REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DE SUBACHOQUE, MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, HASTA LA VEREDA DE PUENTE PIEDRA, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" CONTRATO ICCU-CTO-417 de 2025

CONSIDERANDO

El día 30 de octubre de 2025, en el salón comunal de la vereda Puente Piedra, Madrid, Cundinamarca se realiza la reunión de inicio para socializar a la comunidad el proyecto "Rehabilitación de la vía que conduce desde el casco urbano de Subachoque, municipio de Subachoque, hasta la vereda de Puente Piedra, municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca" Contrato ICCU-CTO-417 de 2025 y en ese mismo espacio se abre la convocatoria para las personas que deseen conformar el Comité de Participación Comunitaria COPACO para el proyecto, explicando que es un grupo voluntario de residentes del área de influencia, con el cual se pretende generar escenarios de participación y control social en la obra, que procura minimizar los conflictos que por desinformación se llegaran a presentar.

En la reunión de inicio se informa sobre la convocatoria para la vinculación de los asistentes al Comité de Participación Ciudadana, de la siguiente manera:

Quienes quieran vincularse al comité, deberán registrarse en un formato donde se diligencian los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos.
- Número de cedula.
- Dirección de domicilio.
- Número de teléfono

Las personas que se vinculen al Comité de Participación Comunitaria (COPACO) serán:

- Residentes del área de influencia del proyecto.
- Mayores de edad.
- Multiplicadores de información sobre el proyecto de manera clara y veraz.
- Personas comprometidas en participar en la resolución de conflictos.
- Partícipes de los talleres pedagógicos de sostenibilidad.
- Personas con disponibilidad de tiempo y tener un punto donde se localice fácilmente por teléfono o correo electrónico.

Reuniones del comité

- El Comité se reunirá cada dos meses durante la obra en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano con el profesional técnico, ambiental y social del contratista e interventoría
- Desde la primera reunión con el Comité, se establecerá conjuntamente, el calendario para las siguientes reuniones bimestrales.
- Las temáticas de las siguientes reuniones tratarán sobre el avance de las actividades de obra, las manifestaciones ciudadanas que se hayan presentado, las que se encuentran abiertas y el manejo que puede darse para su cierre.

CONSORCIO
SUBACHOQUE 2025

Gobernación de Cundinamarca

ICCU

Se inscriben las siguientes personas al Comité de Participación Comunitaria COPACO

Nombres y apellidos	Documento de identidad	Barrio y dirección de domicilio	Teléfono	¿Pertenece a algún grupo étnico, es víctima del conflicto o tiene alguna discapacidad? Si la respuesta es Si escriba ¿cuál?
Juan Ruge	80.349.509	La Cuesta	3102113890	
Sara Clavijo	39.757.757	Puente Piedra	3202670856	
Francisco Gutiérrez	79547637	Vereda Puente de Piedra	3125927758	NO
Carlos Alberto López	80858213	Subachoque	3007550060	
Jairo Rocha	13'618.447	Puente de Piedra	3143579623	
Carlos F Bernal	80426273	Pie de Piedra	3105849520	
Juan Diego Cuervo	1077036337	Subachoque	3214221938	NO
Nasly Sastoque	1032377725	Pie Piedra.	3187710080	
Cecilia Garcia	20959279	Subachoque	3134188692	NO

ANEXO 12
Copia resolución No. 34
Veeduría Ciudadana

RESOLUCIÓN No. 34
(29 de octubre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE VEEDURÍAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, LA VEEDURÍA CIUDADANA DENOMINADA "VEEDURÍA OBRA VIA SUBACHOQUE – VEREDA PUENTE PIEDRA - MADRID"

El personero municipal en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las atribuciones que le confiere la ley 136 de 1994 y el artículo 3 de la Ley 850 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, tiene como principios rectores la participación y otorga la facultad a los ciudadanos en forma expresa para ejercer control en las actuaciones de los órganos del estado y en la inversión de los recursos del mismo.

Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 178, numeral 22 determina como función de los Personeros Municipales promover la creación y funcionamiento de las Veedurías Ciudadanas y Comunitarias.

Que de conformidad con el inciso 2 del Artículo 3 de la Ley 850 del 18 de noviembre de 2003, dispone que: "...La inscripción de este documento se realizará ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar un registro de las veedurías inscritas en su jurisdicción..."

Que este Despacho el 28 de octubre de 2025, recibió solicitud del señor, Luis Ernesto Vanegas Gaitán, junto con los demás miembros directivos, en la cual requiere se inscriba una veeduría.

Que se aportaron los antecedentes disciplinarios y penales de los veedores, igualmente, se procedió de oficio a verificarlos en línea por las páginas web dispuestos por la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional de Colombia, sin que a la fecha y hora de la consulta aparezcan sanciones o asuntos pendientes con las autoridades judiciales; por lo tanto, bajo el principio de la buena fe y la presunción de que los peticionarios tienen conocimiento de los impedimentos y prohibiciones que consagra la Ley 850 de 2003, se da por cumplido dicho requisito.

Que en ese sentido, verificados los documentos, se encontró que cumplía con los requisitos legales para inscribir la veeduría, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003.

Que conforme al acta de constitución de la veeduría ciudadana, el día 28 de octubre de 2025 se reunieron varios miembros de la comunidad con el fin de crear una veeduría ciudadana.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRBIR en el Registro Público de Veedurías Ciudadanas de la Personería Municipal de Subachoque - Cundinamarca, el Acta de Constitución, Elección y Conformación de la **"VEEDURÍA OBRA VÍA SUBACHOQUE – VEREDA PUENTE PIEDRA - MADRID"**.

ARTICULO SEGUNDO: Los integrantes de la veeduría ciudadana denominada "Veeduría Obra Vía Subachoque – Vereda Puente Piedra - Madrid", de conformidad con el acta de constitución son:

NOMBRE: MANUEL JOSE BRAVO FERNÁNDEZ
CEDULA: 10.527.074
TELEFONO: 3208546718
CORREO: mbravo@peb-sa.com
CARGO: Presidente

NOMBRE: LUIS ERNESTO VANEGAS GAITAN
CEDULA: 13.820.951
TELEFONO: 3212320508
CORREO: vaneg_ernesto@hotmail.com
CARGO: Vicepresidente

NOMBRE: JAIME EDUARDO PLAZAS DE LEÓN
CEDULA: 79.143.544
TELEFONO: 3153670954
CORREO: Jaime.plazas@opesa.com.co
CARGO: Veedor

ARTÍCULO TERCERO: - OBJETO DE LA VEEDURIA: De conformidad con el Acta de Constitución presentada, tiene como objeto la Veeduría <<Vigilancia a la ejecución del/los convenio/s solidario/s que tiene/n por objeto: "Rehabilitación de la vía que conduce desde el Municipio de Subachoque hasta la vereda de Puente Piedra Municipio de Madrid", Contrato del ICCU – Subachoque – Vereda Puente de Piedra – Madrid (ICCU-LP-005 DE 2025 DEL 03-04-2025)">>

ARTÍCULO CUARTO: - NIVEL TERRITORIAL. De conformidad con el Acta de Constitución, el nivel territorial de la veeduría es el ámbito departamental (Departamento de Cundinamarca).

ARTÍCULO QUINTO: - TÉRMINO DE DURACION: El término de duración de los designados como veedores será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de constitución de la veeduría ciudadana.

ARTICULO SEXTO: - LUGAR DE RESIDENCIA: El lugar de residencia de la veeduría ciudadana será en la carrera 3 No. 2-49 del municipio de Subachoque – Cundinamarca.

ARTICULO SÉPTIMO: - Se exhorta a la veeduría ciudadana para que de manera inmediata en caso de no haberlo realizado, defina su reglamento de funcionamiento y los mecanismos de regulación del comportamiento de sus miembros.

ARTICULO OCTAVO: – Notificar por el medio más expedito la presente decisión a la veeduría ciudadana, representada legalmente por **MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.527.074 de Popayán.

ARTICULO NOVENO: – Contra la presente Resolución, procede únicamente el recurso de Reposición el cual deberá interponerse ante la misma autoridad que la profirió dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO DÉCIMO: – Por la secretaría de la Personería Municipal de Subachoque - Cundinamarca, procédase de conformidad, notificando, comunicando y realizándose los registros y anotaciones a que haya lugar.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: - La presente Resolución, rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada el Municipio de Subachoque, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

SERGIO HERNÁN BEJARANO VERGARA
Personero Municipal